Manual de Usuario SIGAD – Modulo PDOT

Sistema de Información para los GAD – Modulo para el registro de información de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial

Senplades

Versión 2.0

SIGAD

Sistema de Información para los GAD – Modulo PDOT

Secretaría Nacional de **Planificación y Desarrollo**

Manual de Usuario
SIGAD - PDOT
Sistema de Información para los GAD – Modulo para el registro de información de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial

Senplades

Tabla de contenidos

1. Introducción 6
2. Interfaz gráfica - Ingreso al Sistema 6
2.1 Datos de ingreso al sistema 9
3. Menú de acceso al Sigad 9
4. Información general 10
4.1 Registro de funcionarios 10
4.2 Registro de miembros del Concejo de planificación 13
5. Diagnóstico 15
5.1 Diagnóstico por componentes 16
5.1.1 Edición formulario diagnóstico 18
5.1.2 Reporte detallado 20
5.2 Problemas y potencialidades 21
5.2.1 Edición matriz problemas y potencialidades 22
5.2.2 Reporte detallado 24
5.3 Zonificación 25
5.3.1 Edición archivo zonificación 26
5.3.2 Reporte 28
5.4 Documento de diagnóstico 29
5.3.1 Edición documento diagnóstico 30
6. Propuesta 32
6.1 Visión PDOT 32
6.2 Objetivos 33
6.3 Política pública 36
6.4 Shape COT 37
6.5 Ordenanza Límite Urbano 39
7. Modelo de Gestión 40
7.1 Estrategia de Articulación 41

7.2 Propuestas de Programas y/o Proyectos.....42
7.3 Propuestas de Agenda Regulatoria. 43
7.4 Estrategias de Participación Ciudadana.....44
7.5 Estrategias y Metodologías de Seguimiento y Evaluación S y E. 44
8. Aprobación de PDOT.....45
Pantalla 57: Submenú de módulo de Aprobación de PDOT.....45
8.1 Resolución Favorable.....46
8.2 Ordenanza de aprobación 46
8.3 Documento Final.....47
9. Glosario de Términos.....48

Tabla de Pantallas

Pantalla 1: Enlace Senplades 7
Pantalla 2: Ingreso al Sistema 8
Pantalla 3: Datos de Ingreso al sistema 9
Pantalla 4: Menú principal del SIGAD 10
Pantalla 5: Registro de funcionarios 11
Pantalla 6: Registro de nuevo funcionario 11
Pantalla 7: Registro de funcionarios (Editar) 12
Pantalla 8: Registro de funcionarios (Eliminar) 12
Pantalla 9: registro miembros del Concejo de planificación 13
Pantalla 10: registro miembros del Concejo de planificación (Nuevo) 14
Pantalla 11: Registro miembros del Concejo de planificación (Editar) 14
Pantalla 12: registro miembros del Concejo de planificación (Eliminar) 15
Pantalla 13: Menú principal del SIGAD 16
Pantalla 14: Tabla de diagnóstico del GAD 17
Pantalla 15: Formulario de diagnóstico del GAD 18
Pantalla 16: Formulario de diagnóstico 18
Pantalla 17: Mensaje de ayuda 19
Pantalla 18: Pantalla de validación 20
Pantalla 19: Reporte en formato Excel 21
Pantalla 20: Tabla de diagnósticos del GAD 22
Pantalla 21: Matriz de problemas y potencialidades 22
Pantalla 22: Registro del problema o potencialidad 23
Pantalla 23: Registro de problema o potencialidad (Editar) 23
Pantalla 24: Registro de problema o potencialidad (Eliminar) 24
Pantalla 25: Reporte de problemas y potencialidades 25
Pantalla 26: Carga de archivo de zonificación 26
Pantalla 27: Formulario para carga de archivos de zonificación 26
Pantalla 28: Carga de archivo de zonificación 27
Pantalla 29: Carga de archivo seleccionado 28
Pantalla 30: Carga de archivo de zonificación 28
Pantalla 31: Reporte de fase de diagnóstico 29
Pantalla 27: Fecha de carga de archivos de zonificación 29
Pantalla 33: Formulario para carga de archivos documentos 30
Pantalla 34: Selección de archivo documental para carga 31
Pantalla 34: Archivo cargado al sistema 31
Pantalla 36: Fecha de carga de archivos documentos 31
Pantalla 37: Submenú de módulo de Propuesta 32
Pantalla 38: Tabla con fecha de registro de la Visión 33
Pantalla 39: Registro de datos de la Visión PDOT 33
Pantalla 40: Tabla del GAD para objetivos 34
Pantalla 41: Registro de Objetivo 34
Pantalla 42: Registro de Meta - Indicador del objetivo 35
Pantalla 42: Registro de meta anualizada 36
Pantalla 42: Tabla del GAD para políticas 37
Pantalla 45: Matriz de políticas públicas territorializadas 37
Pantalla 46: Pantalla de políticas públicas territorializadas 37
Pantalla 47: Tabla del GAD para Categorías Ordenamiento Territorial 37
Pantalla 48: Carga de shape Categorías Ordenamiento Territorial 38
Pantalla 49: Archivo shape COT cargado 39
Pantalla 50: Registro de límite urbano 39

1. Introducción

Objetivo

Facilitar al usuario una guía detallada para el uso del Sistema de Información para los Gobiernos Autónomos Descentralizados – Sigad.

Marco normativo

El Sistema de Información para los GAD – Modulo para el registro de información de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial – Sigad es una herramienta que permitirá la recopilación de información de diagnóstico y propuestas de los PDOT para el cálculo del Índice de Cumplimiento de Metas, séptimo criterio constitucional para la asignación de recursos a los Gobiernos Autónomos Descentralizados, según el Modelo de Equidad Territorial, amparado en el siguiente marco normativo:

Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas: Art. 51.- Información sobre el cumplimiento de metas.- Con el fin de optimizar las intervenciones públicas y de aplicar el numeral 3 del Art. 272 de la Constitución; los gobiernos autónomos descentralizados reportarán anualmente a la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo el cumplimiento de las metas propuestas en sus respectivos planes.

Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización: Art. 192.- El total de las transferencias que realiza el Gobierno Central hacia los GAD se distribuirá conforme a tamaño y densidad de la población; necesidades básicas insatisfechas jerarquizadas y consideradas en relación con la población residente en el territorio de cada uno de los gobiernos autónomos descentralizados; logros en el mejoramiento de los niveles de vida; esfuerzo fiscal y administrativo; y cumplimiento de metas del Plan Nacional de Desarrollo y del plan de desarrollo del gobierno autónomo descentralizado.

Concejo Nacional de Competencias: Resolución No. 00013-CNC-2011.- Disposición General.- Esta metodología se aplicará para el cálculo de las transferencias de ingresos permanentes y no permanentes del Presupuesto General del Estado - PGE, a partir del ejercicio fiscal de 2014.

2. Interfaz gráfica - Ingreso al Sistema

El Ingreso al Sigad se lo realizará a través de la página web de la Senplades: www.planificacion.gob.ec de preferencia utilizando como navegador Mozilla Firefox o Google Chrome, no se recomienda el uso de Internet Explorer. En el menú de la parte inferior derecha de esta página web se encuentra el ícono correspondiente al Sigad, como se muestra a continuación:

Pantalla 1.
Enlace Senplades

Pantalla 1: Enlace Senplades

Una vez seleccionado el ícono correspondiente al aplicativo Sigad, se desplegará la siguiente pantalla (Pantalla 2), presentando las siguientes opciones:

- Resolución No. 00013-CNC-2011 del Concejo Nacional de Competencias.
- Resolución No. 011-CNC-2012 del Concejo Nacional de Competencias.

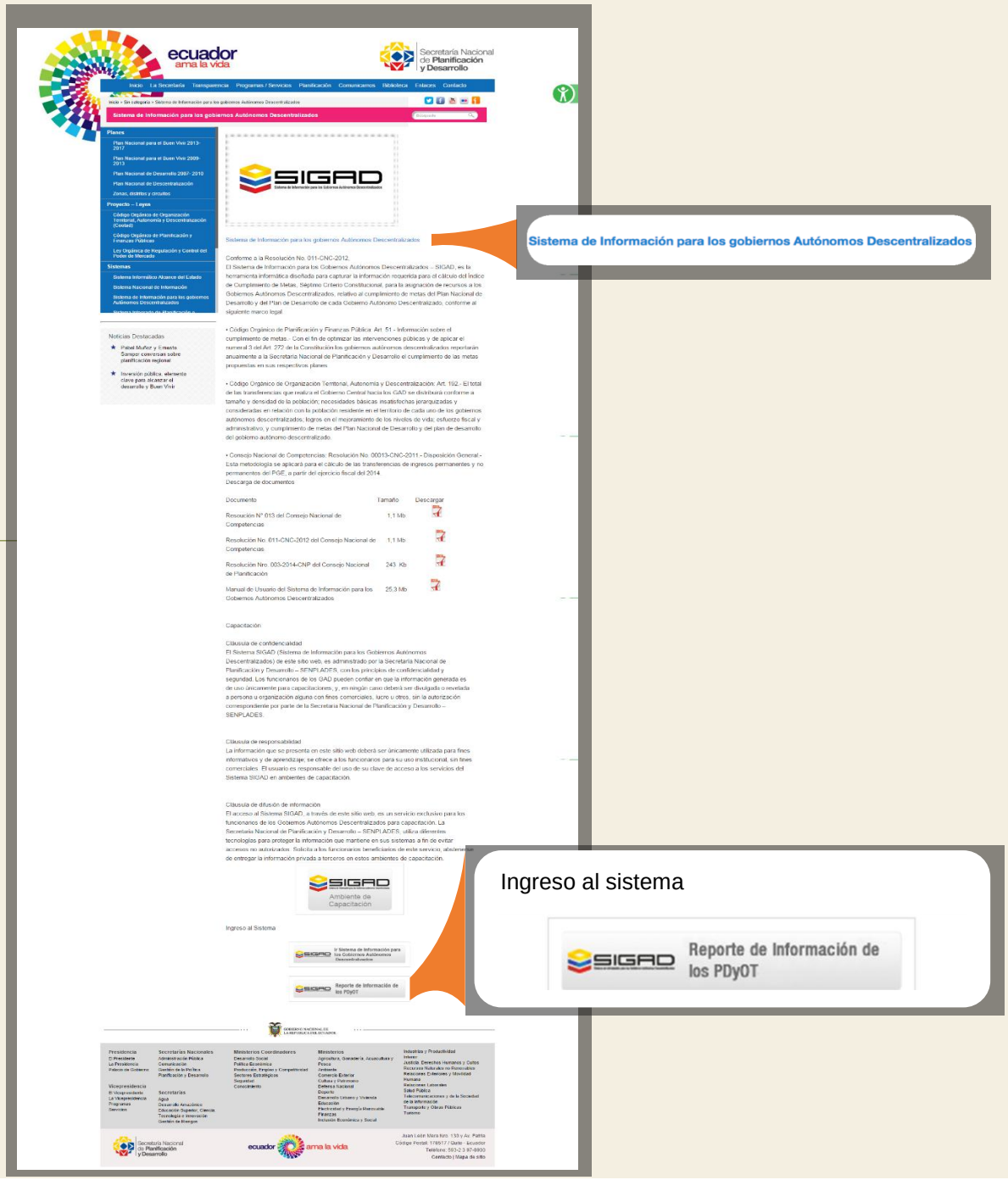

Pantalla 2. Ingreso al sistema

Pantalla 2: Ingreso al Sistema

2.1 Datos de ingreso al sistema

Para ingresar al Sigad, el usuario deberá contar previamente con una clave de acceso, que será asignada a los funcionarios delegados de cada Gobierno Autónomo Descentralizado, según la ficha de usuarios remitida a la Senplades.

Al pulsar el botón Ir al Sistema de Información para los Gobiernos Autónomos Descentralizados, se desplegará lo siguiente:

En esta pantalla se presentan los siguientes campos:

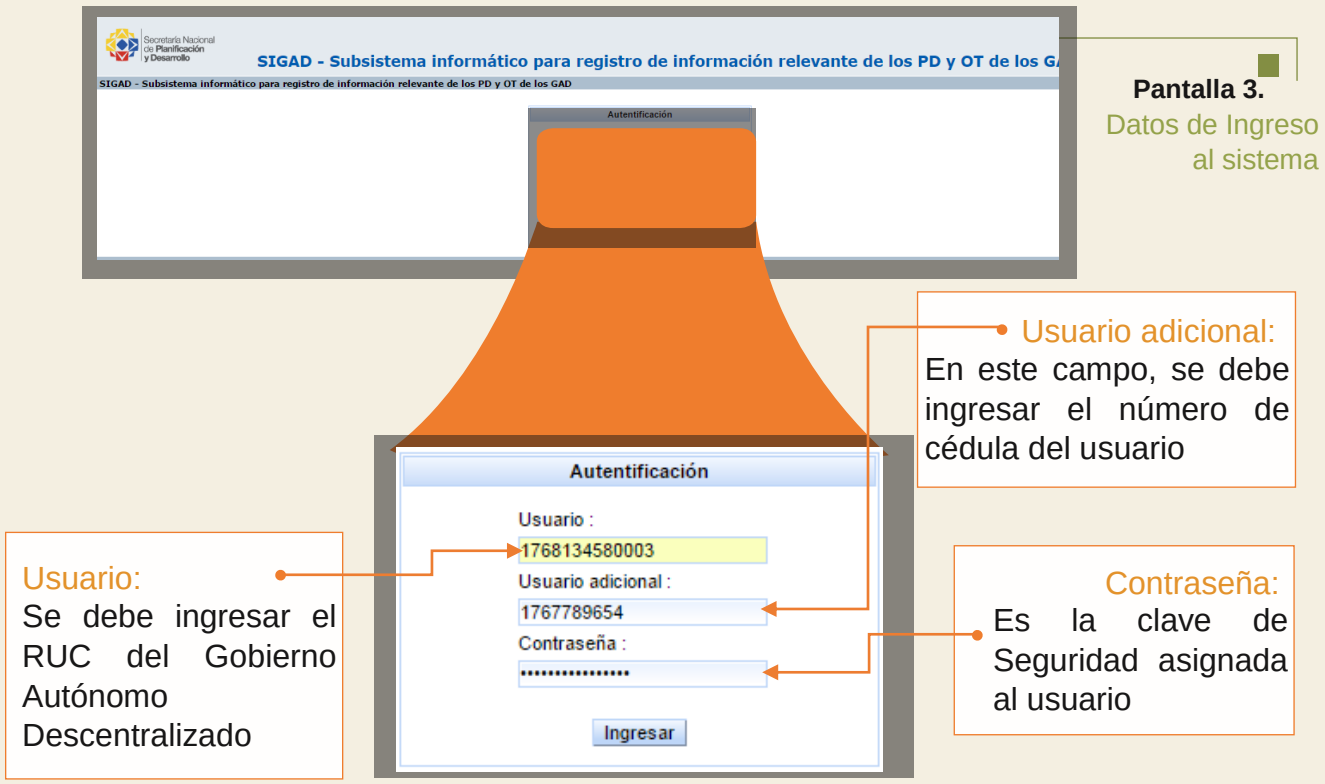

Pantalla 3: Datos de Ingreso al sistema

3. Menú de acceso al Sigad

Una vez que el sistema verifica que la información de autenticación ingresada es correcta, permite al usuario el ingreso al Sistema de Información para los GAD – Modulo para el registro de información de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial – Sigad y presenta el menú de navegación.

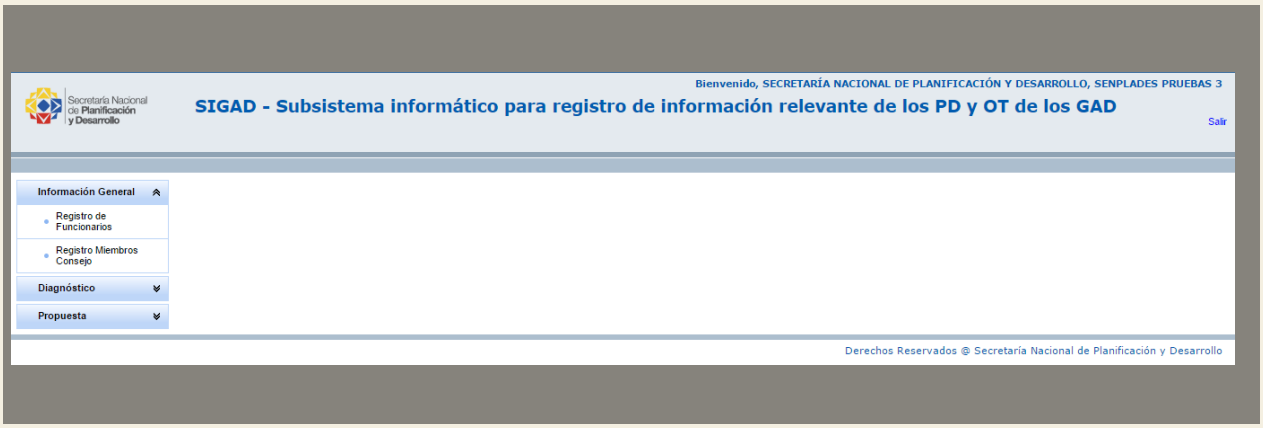

4. Información general

En esta pantalla el usuario deberá seleccionar Información General primera alternativa del menú.

Pantalla 4.
El menú principal del Sigad Contiene

Pantalla 4: Menú principal del SIGAD

Registro de funcionarios esta opción permite al usuario verificar o actualizar la Información institucional de los funcionarios que registran información del Gobierno Autónomo Descentralizado al que pertenece en el sistema.

Registro de miembros del Concejo esta opción permite al usuario verificar o actualizar la Información institucional de los miembros del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado.

4.1 Registro de funcionarios

El sistema muestra una pantalla con una tabla de toda la información del de los funcionarios que registran datos del Gobierno Autónomo Descentralizado en el sistema.

Pantalla 5.
Registro de funcionarios

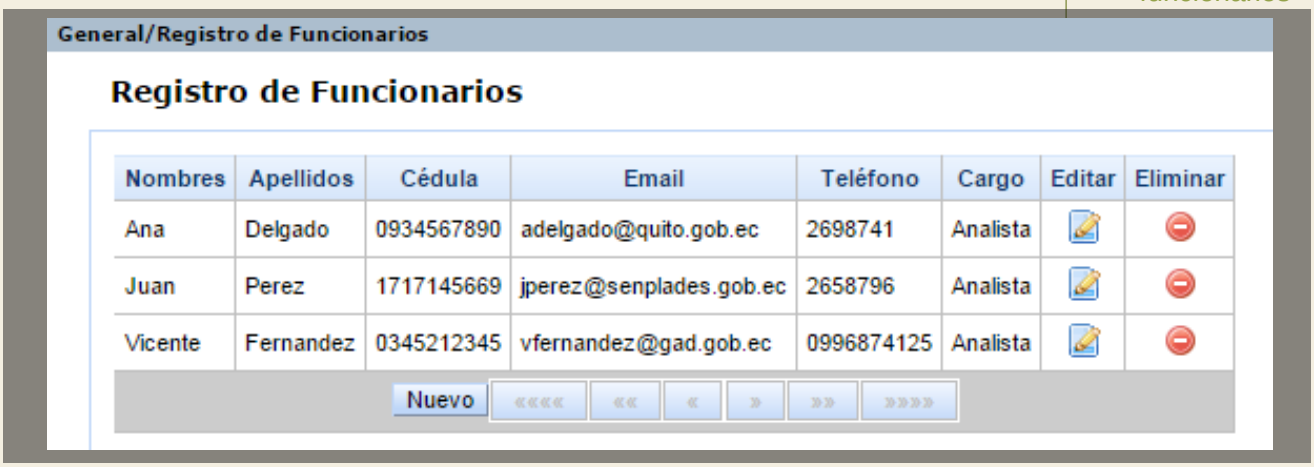

Pantalla 5: Registro de funcionarios

- Nuevo: Despliega el formulario de registro de un nuevo funcionario para el GAD.

Pantalla 6.
Registro de funcionarios (Nuevo)

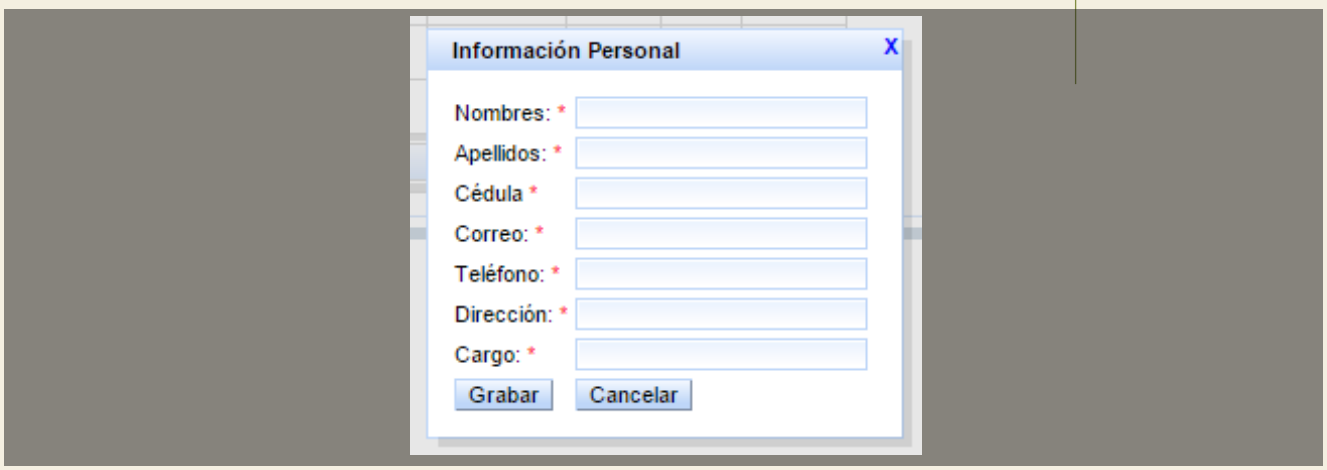

Pantalla 6: Registro de nuevo funcionario

- Editar: Despliega el formulario de registro con los datos del funcionario del GAD a actualizar.

Pantalla 7.
Registro de funcionarios (Editar)

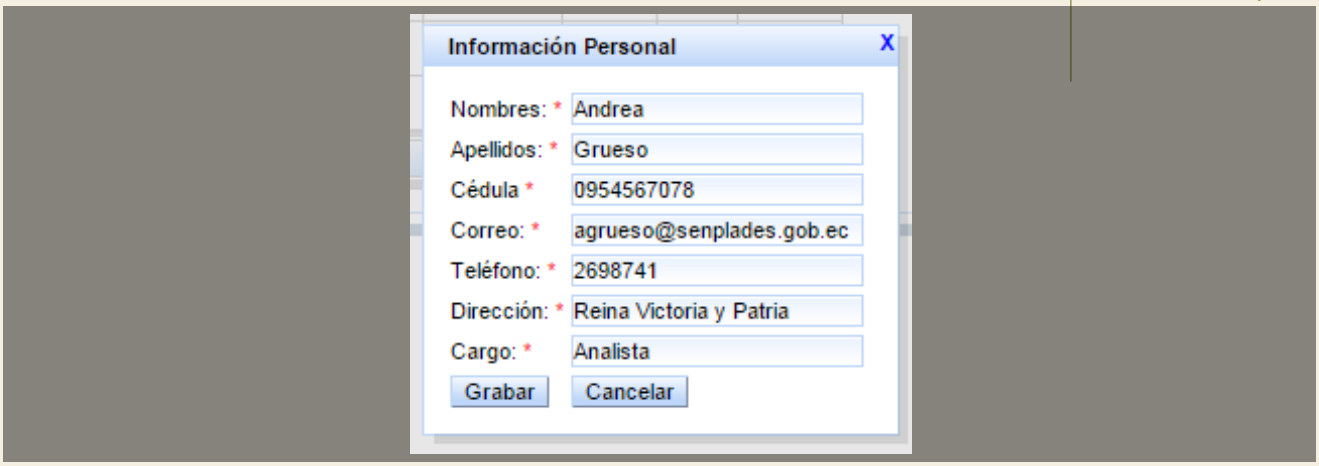

- Eliminar: Despliega una advertencia para el usuario, para que confirme si desea eliminar el registro del funcionario del GAD.

Pantalla 8.
Registro de funcionarios (Eliminar)

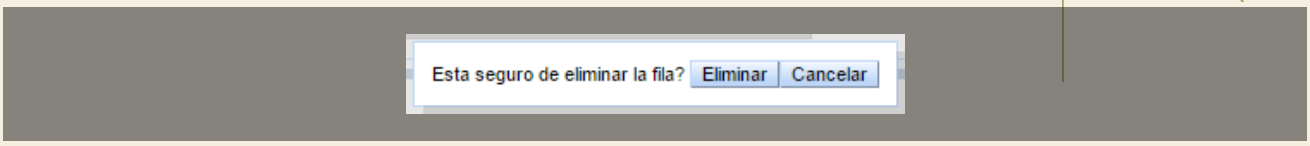

Pantalla 8: Registro de funcionarios (Eliminar)

El formulario de registro presenta los siguientes campos

- Nombres, Apellidos: El sistema presenta el nombre y apellido del usuario, se aceptan solo caracteres alfabéticos.
- Cédula: Campo numérico para el número de identificación del funcionario.
- Correo Electrónico: Campo que presenta la dirección electrónica de contacto del funcionario que accede al sistema.

- Teléfono: En este campo se deberá registrar el número de teléfono para contactar a la persona responsable de la información. Este campo maneja solo caracteres numéricos (Ejemplo: 022700100, nueve dígitos).
- Dirección: En este campo se deberá ingresar la dirección de trabajo del funcionario.
- Cargo: Se detallará la denominación del cargo que ocupa la persona responsable de la información.

Una vez que se han editado los campos del registro, se debe guardar la información presionando el botón “guardar”, el sistema despliega un mensaje de espera mientras agregará al nuevo usuario y actualiza la tabla de los funcionarios.

4.2 Registro de miembros del Concejo de planificación

El sistema muestra una pantalla con una tabla de toda la información del de los funcionarios que registran datos del Gobierno Autónomo Descentralizado en el sistema.

Pantalla 9.
Registro miembros Concejo planificación

Pantalla 9: registro miembros del Concejo de planificación

- Nuevo: Despliega el formulario de registro de un nuevo miembro del Concejo de planificación del GAD.

Pantalla
Registro miembros Concejo planificación (nuevo)

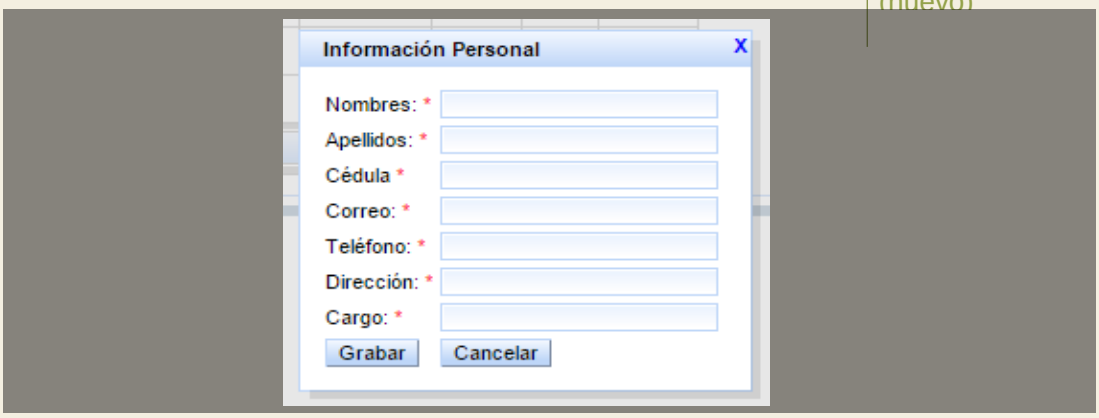

- Editar: Despliega el formulario de registro con los datos del miembro del Concejo de planificación del GAD a actualizar.

Pantalla
Registro miembros Concejo planificación (editar)

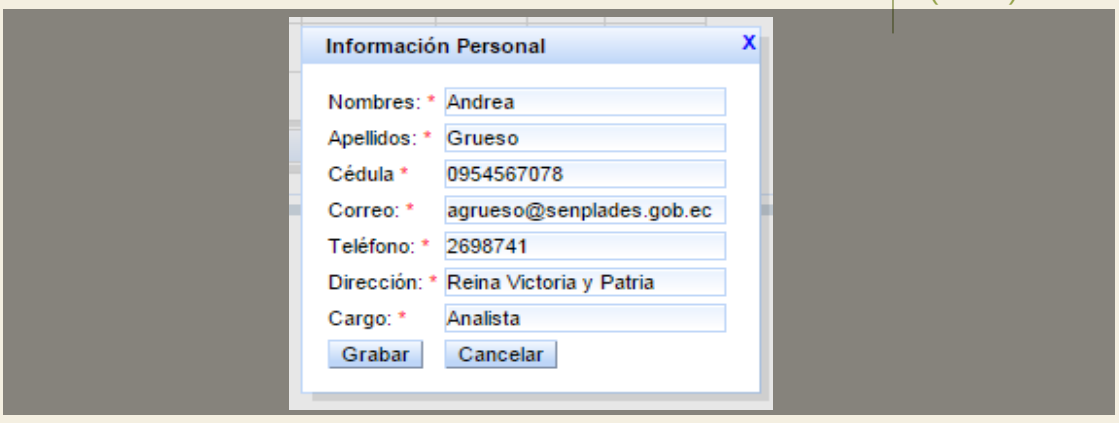

Pantalla 11: Registro miembros del Concejo de planificación (Editar)

- Eliminar: Despliega una advertencia para el usuario, para que confirme si desea eliminar el registro del miembro del Concejo de planificación del GAD.

Pantalla
Registro miembros Concejo planificación (Eliminar)

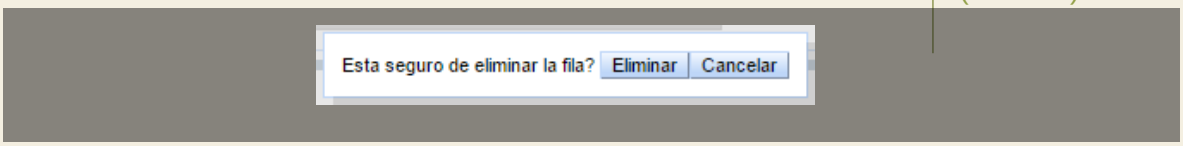

Pantalla 12: registro miembros del Concejo de planificación (Eliminar)

El formulario de registro presenta los siguientes campos:

- Nombres, Apellidos: El sistema presenta el nombre y apellido del usuario, se aceptan solo caracteres alfabéticos.
- Cédula: Campo numérico para el número de identificación del miembro del Concejo de planificación.
- Correo Electrónico: Campo que presenta la dirección electrónica de contacto del miembro del Concejo de planificación que accede al sistema.
- Teléfono: En este campo se deberá registrar el número de teléfono para contactar al miembro del Concejo de planificación. Este campo maneja solo caracteres numéricos (Ejemplo: 022700100, nueve dígitos).
- Departamento, dirección o coordinación en el que trabaja en el GAD: En este campo se deberá ingresar la dirección donde trabaja el funcionario.
- Cargo: Se detallará la denominación del cargo que ocupa el miembro del Concejo de planificación.

Una vez que se han editado los campos del registro, se debe guardar la información presionando el botón “guardar”, el sistema despliega un mensaje de espera mientras agregará al nuevo usuario y actualiza la tabla de los funcionarios.

5. Diagnóstico

Este módulo consta de la generación de la ficha de recolección de información de los diagnósticos por componente; se refiere al estudio de los componentes: biofísico; socio-cultural; económico; asentamientos humanos; movilidad, energía y conectividad; político – institucional y participación ciudadana, de manera que puedan identificarse en cada caso, cuáles son los problemas y potencialidades de cada componente para una posterior priorización. Así como la carga de archivos en formato ZIP que contenga la información geográfica de la zonificación de cada uno de los GAD y la opción de carga para el documento de diagnóstico en formato PDF. Las funcionalidades definidas dentro del presente módulo son las siguientes:

En el menú izquierdo el usuario deberá seleccionar Diagnóstico segunda alternativa del menú.

Pantalla 13.
El menú principal del Sigad Contiene

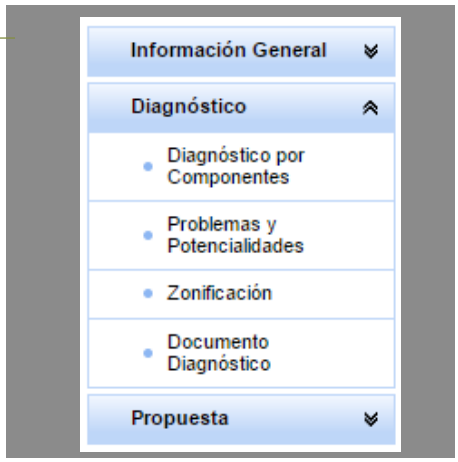

Pantalla 13: Menú principal del SIGAD

- Diagnóstico por componentes esta opción permite al usuario llenar el cuestionario para la fase de diagnóstico de los gobiernos autónomos descentralizados.

- Problemas y potencialidades esta opción permite al usuario registrar o actualizar la Información institucional de los problemas o potencialidades por componentes que posee el Gobierno Autónomo Descentralizado.

- Registro de miembros del Concejo esta opción permite al usuario verificar o actualizar la Información institucional de los miembros del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado.

- Zonificación esta opción permite al usuario subir un archivo geográfico con la zonificación del Gobierno Autónomo Descentralizado comprimido en un formato .zip o .rar.

- Documento diagnóstico esta opción permite al usuario subir un archivo .pdf con información de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado.

5.1 Diagnóstico por componentes

El usuario al ingresar a esta opción se despliega una tabla con el ruc del Gobierno Autónomo Descentralizado, donde tendrá el listado de los diagnósticos del GAD, cada diagnóstico está asociado a un año, en este caso 2014 y un link de descarga con el reporte detallado de la fase de diagnóstico del GAD.

Pantalla
Tabla diagnósticos del GAD

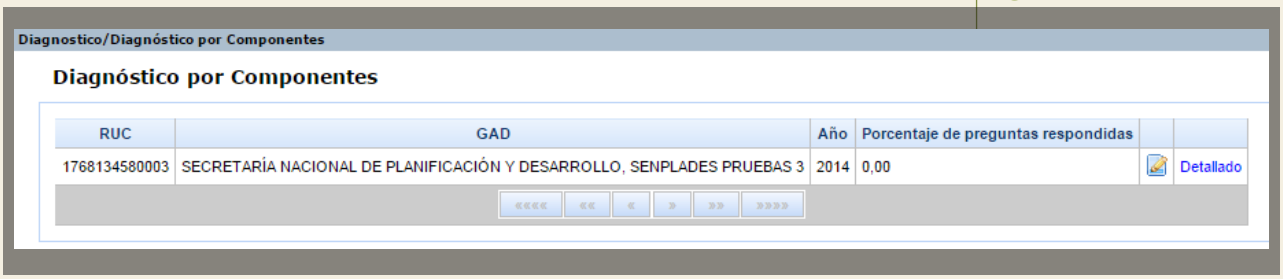

Pantalla 14: Tabla de diagnóstico del GAD

- Editar ( ): Despliega el formulario con las preguntas de diagnóstico disponibles para el Gobierno Autónomo Descentralizado, cada bloque de preguntas está asociado a un componente y variable en el sistema.
- Detallado (Detallado): Descarga el reporte detallado del formulario de diagnóstico en formato excel.

5.1.1 Edición formulario diagnóstico

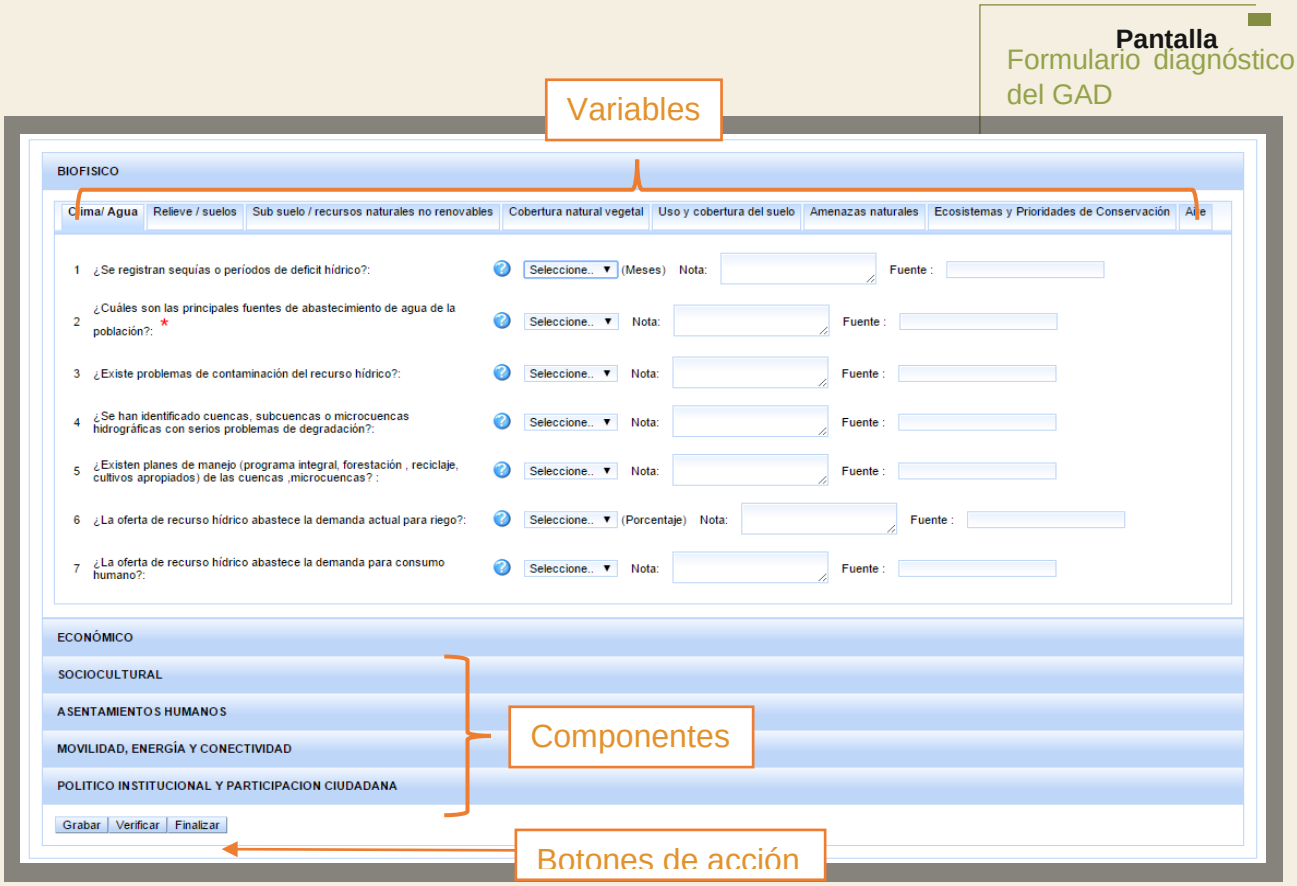

Pantalla 15: Formulario de diagnóstico del GAD

El usuario completará la información solicitada en el formulario, cada pregunta está constituida de la siguiente forma:

Pantalla 16: Formulario de diagnóstico

- Pregunta: Pregunta habilitada para el diagnóstico, en caso de contener un * la pregunta debe ser contestada obligatoriamente antes de finalizar la encuesta.
- Icono de ayuda ( ): Muestra un mensaje informativo con el criterio requerido para responder la pregunta al colocar el puntero del mouse sobre el icono de ayuda.

Pantalla
Mensaje de ayuda

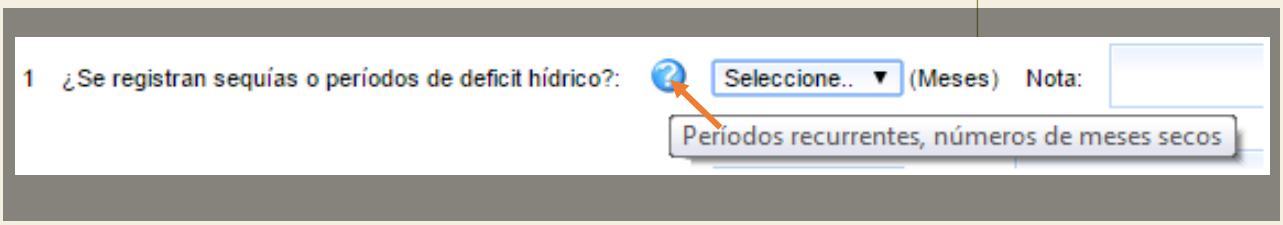

Pantalla 17: Mensaje de ayuda

- Respuesta: Campo donde el usuario deberá registrar seleccionar o escribir su respuesta, los diferentes tipos de campo de respuesta (combo, texto libre, campo numérico) aparecen de acuerdo al tipo de pregunta.
- Nota: Este campo esta designado para que el usuario pueda expandir mejor la respuesta ingresada en el campo anterior.
- Fuente: Se completará con el nombre de la institución o forma de donde proviene la información de la pregunta realizada en el diagnóstico.

En el formulario también encontrará botones de acción que se detallan a continuación.

Grabar El usuario podrá en cualquier momento guardar la información del diagnóstico con el botón guardar, en el encabezado de la página aparecerá el siguiente mensaje:

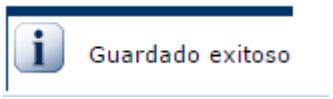

Verificar En caso de que el usuario requiera verificar si ha contestado las preguntas obligatorias, aparecerá una tabla con las preguntas obligatorias sin contestar, el componente y la variable para una fácil búsqueda por parte del usuario.

Pantalla
Pantalla validación

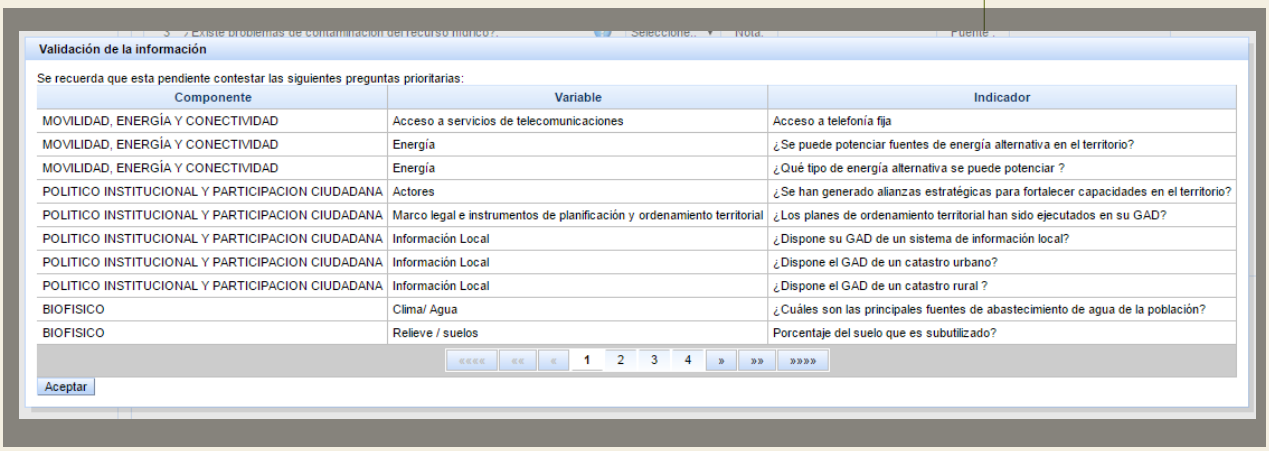

Pantalla 18: Pantalla de validación

Finalizar Una vez que ha concluido el diagnóstico, el usuario podrá finalizar el formulario con lo cual el formulario de diagnóstico no se podrá modificar nuevamente.

5.1.2 Reporte detallado

El sistema cuenta con un reporte para con los datos ingresados en la fase de diagnóstico en el formulario para ser descargado por cada usuario cuando lo requiera.

Pantalla
Reporte en formato excel

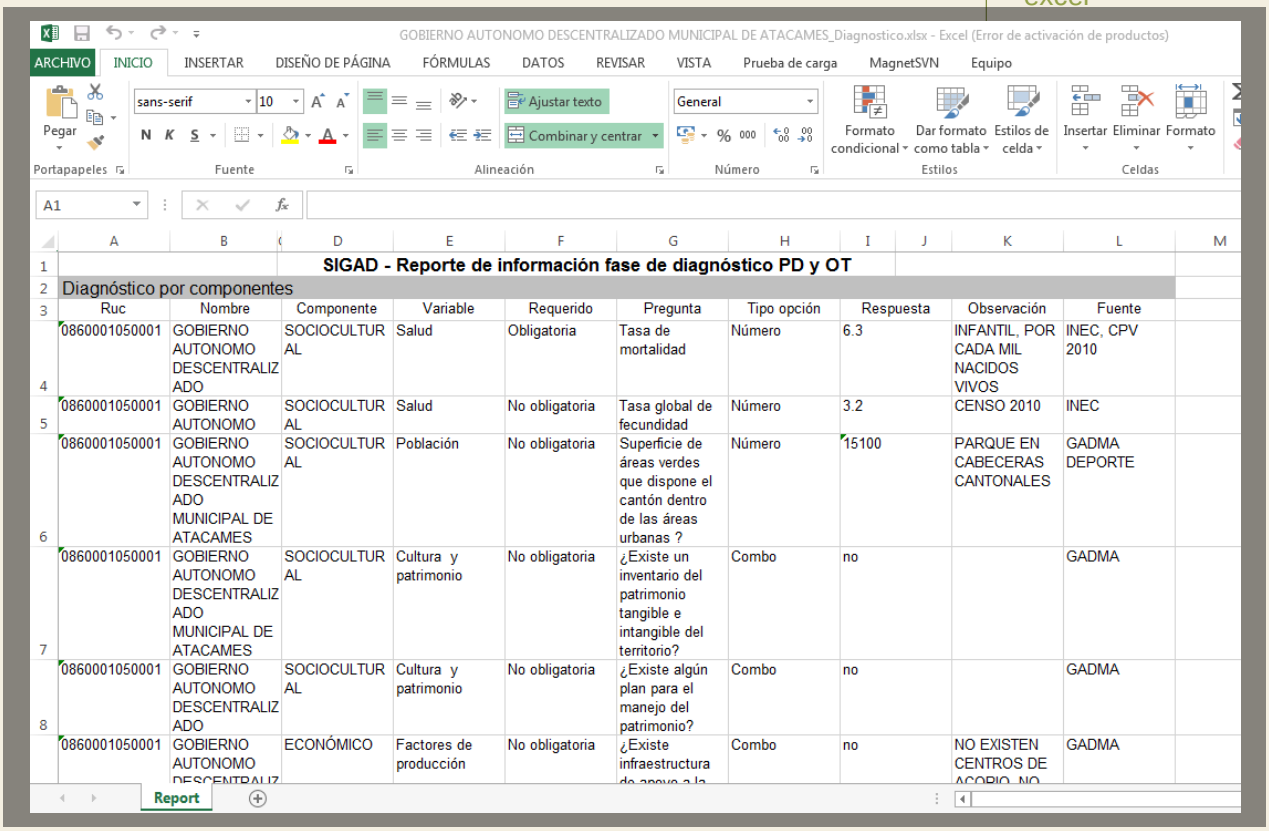

Ruc	Nombre	Componente	Variable	Requerido	Pregunta	Tipo opción	Respuesta	Observación	Fuente
0860001050001	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO	SOCIOCULTURAL	Salud	Obligatoria	Tasa de mortalidad	Número	6.3	INFANTIL, POR CADA MIL NACIDOS VIVOS	INEC, CPV 2010
0860001050001	GOBIERNO AUTONOMO	SOCIOCULTURAL	Salud	No obligatoria	Tasa global de fecundidad	Número	3.2	CENSO 2010	INEC
0860001050001	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE ATACAMES	SOCIOCULTURAL	Población	No obligatoria	Superficie de áreas verdes que dispone el cantón dentro de las áreas urbanas ?	Número	15100	PARQUE EN CABECERAS CANTONALES	GADMA DEPORTE
0860001050001	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE ATACAMES	SOCIOCULTURAL	Cultura y patrimonio	No obligatoria	¿Existe un inventario del patrimonio tangible e intangible del territorio?	Combo	no		GADMA
0860001050001	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO	SOCIOCULTURAL	Cultura y patrimonio	No obligatoria	¿Existe algún plan para el manejo del patrimonio?	Combo	no		GADMA
0860001050001	GOBIERNO AUTONOMO	ECONÓMICO	Factores de producción	No obligatoria	¿Existe infraestructura	Combo	no	NO EXISTEN CENTROS DE	GADMA

Pantalla 19: Reporte en formato Excel

5.2 Problemas y potencialidades

El usuario al ingresar a esta opción se despliega una tabla con el ruc del Gobierno Autónomo Descentralizado, donde tendrá el listado con la matriz de problemas y potencialidades del GAD, cada matriz está asociada a un año, en este caso 2014 y un link de descarga con el reporte detallado de la fase de diagnóstico del GAD.

Pantalla Tabla diagnósticos del GAD

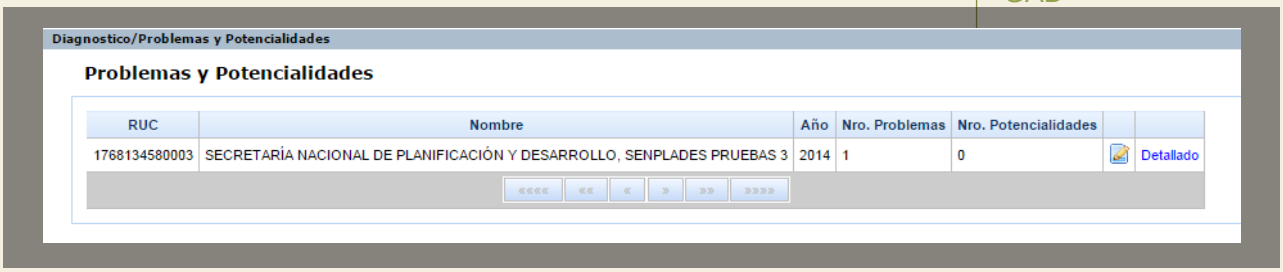

Pantalla 20: Tabla de diagnósticos del GAD

- Editar ( ): Despliega el formulario con la matriz de problemas y potencialidades presentes en el Gobierno Autónomo Descentralizado.
- Detallado (Detallado): Descarga el reporte detallado de la matriz de problemas y potencialidades en formato Excel.

5.2.1 Edición matriz problemas y potencialidades

Pantalla Matriz problemas y potencialidades

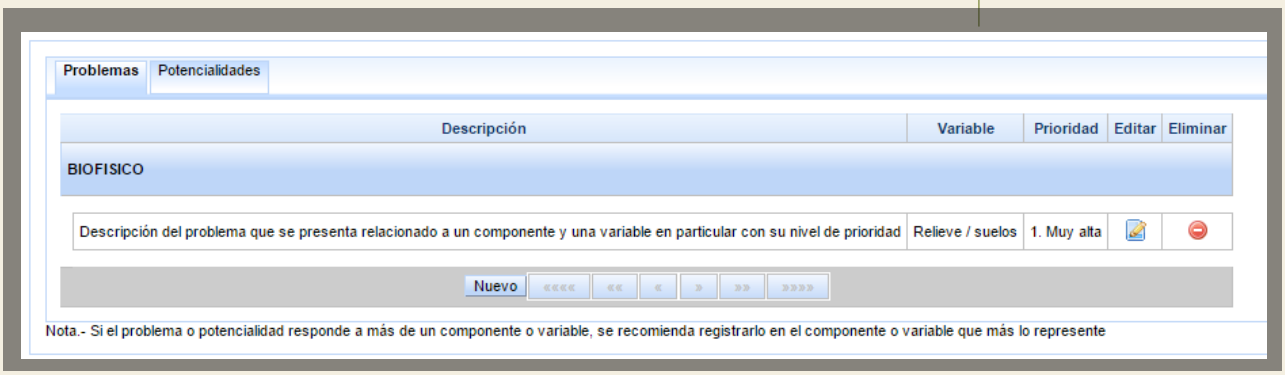

Pantalla 21: Matriz de problemas y potencialidades

- Nuevo: Despliega el formulario de registro de un nuevo problema o potencialidad.

Pantalla
Registro problema / potencialidad (nuevo)

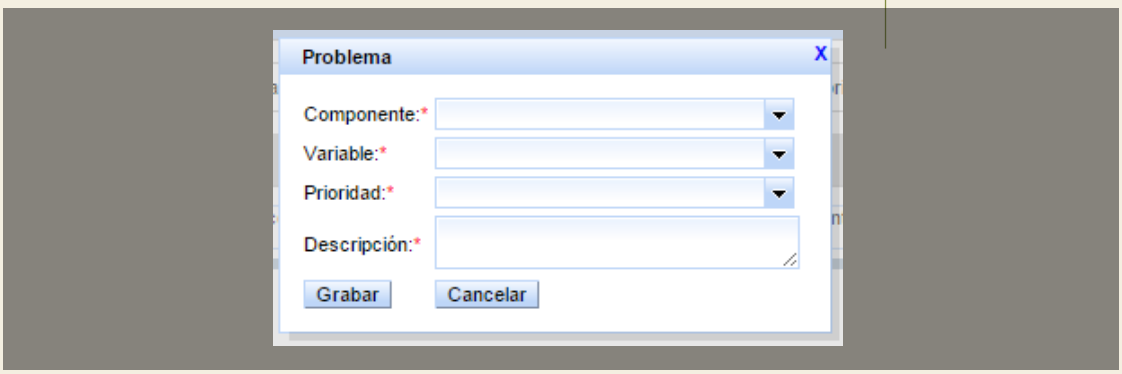

Pantalla 22: Registro del problema o potencialidad

- Editar: Despliega el formulario de registro con los datos del problema o potencialidad a actualizar.

Pantalla 23.
Registro problema / potencialidad (editar)

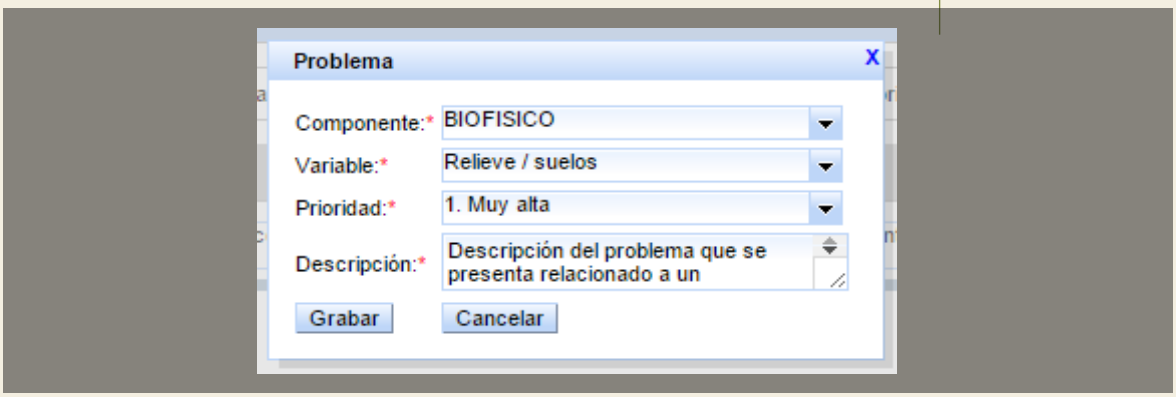

Pantalla 23: Registro de problema o potencialidad (Editar)

- Eliminar: Despliega una advertencia para el usuario, para que confirme si desea eliminar el registro de la matriz de problemas y potencialidades.

Pantalla
Registro problemas / potencialidades (Eliminar)

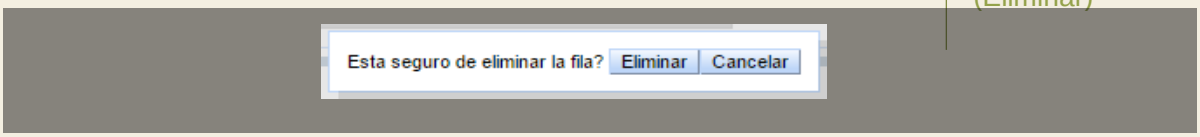

Pantalla 24: Registro de problema o potencialidad (Eliminar)

5.2.2 Reporte detallado

El sistema cuenta con un reporte para con los datos ingresados en la matriz de problemas y potencialidades para ser descargados por cada usuario cuando lo requieran.

Pantalla
Reporte en formato excel

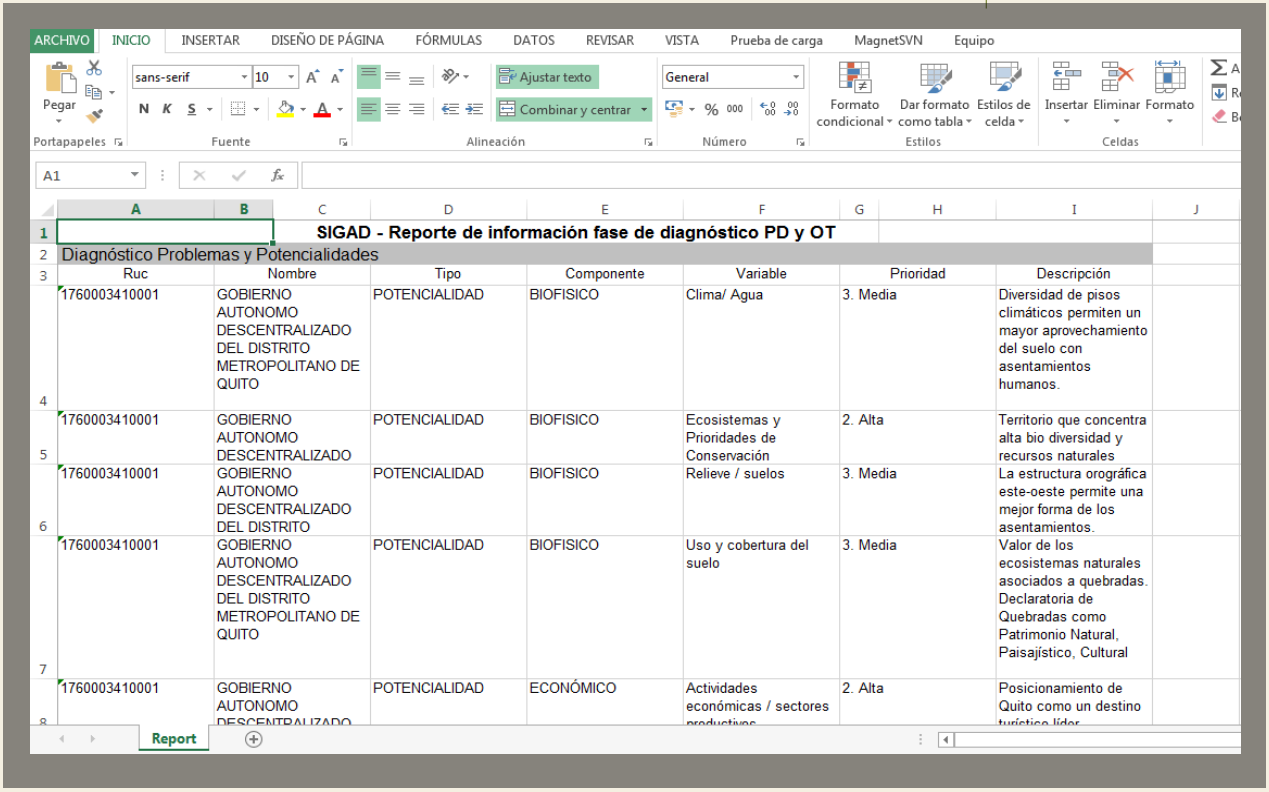

SIGAD - Reporte de información fase de diagnóstico PD y OT

Diagnóstico Problemas y Potencialidades

Ruc	Nombre	Tipo	Componente	Variable	Prioridad	Descripción
1760003410001	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	POTENCIALIDAD	BIOFISICO	Clima/ Agua	3. Media	Diversidad de pisos climáticos permiten un mayor aprovechamiento del suelo con asentamientos humanos.
1760003410001	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO	POTENCIALIDAD	BIOFISICO	Ecosistemas y Prioridades de Conservación	2. Alta	Territorio que concentra alta bio diversidad y recursos naturales
1760003410001	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO	POTENCIALIDAD	BIOFISICO	Relieve / suelos	3. Media	La estructura orográfica este-oeste permite una mejor forma de los asentamientos.
1760003410001	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	POTENCIALIDAD	BIOFISICO	Uso y cobertura del suelo	3. Media	Valor de los ecosistemas naturales asociados a quebradas. Declaratoria de Quebradas como Patrimonio Natural, Paisajístico, Cultural
1760003410001	GOBIERNO AUTONOMO	POTENCIALIDAD	ECONÓMICO	Actividades económicas / sectores	2. Alta	Posicionamiento de Quito como un destino

Pantalla 25: Reporte de problemas y potencialidades

5.3 Zonificación

En esta opción se permite al usuario subir un archivo geográfico (shape) con la zonificación del Gobierno Autónomo Descentralizado comprimido en un formato .zip o .rar.

Pantalla
Tabla con la fecha de carga del archivo de zonificación

Pantalla 26: Carga de archivo de zonificación

- Editar ( ): Despliega el formulario de ingreso de carga de archivos de zonificación para el Gobierno Autónomo Descentralizado.
- Detallado (Reporte): Descarga el reporte de los nombres del archivo de zonificación y del archivo de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial del Gobierno autónomo Descentralizado en formato Excel.

5.3.1 Edición archivo zonificación

Pantalla 27.
Formulario para la carga de archivos geográficos.

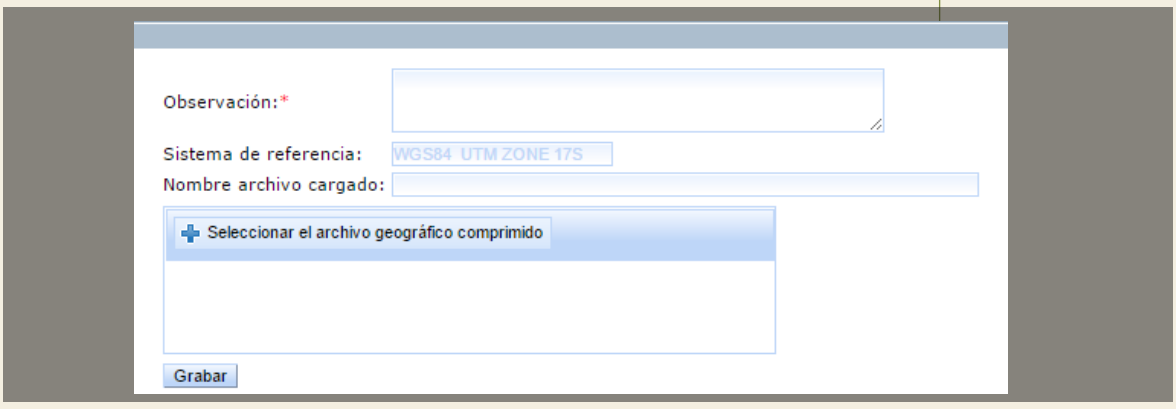

Pantalla 27: Formulario para carga de archivos de zonificación

Seleccione el icono 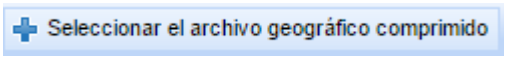

para subir un archivo geográfico comprimido en .zip, se presentará una pantalla para seleccionar el archivo a cargar.

Pantalla
Selección de archivo de zonificación a cargar

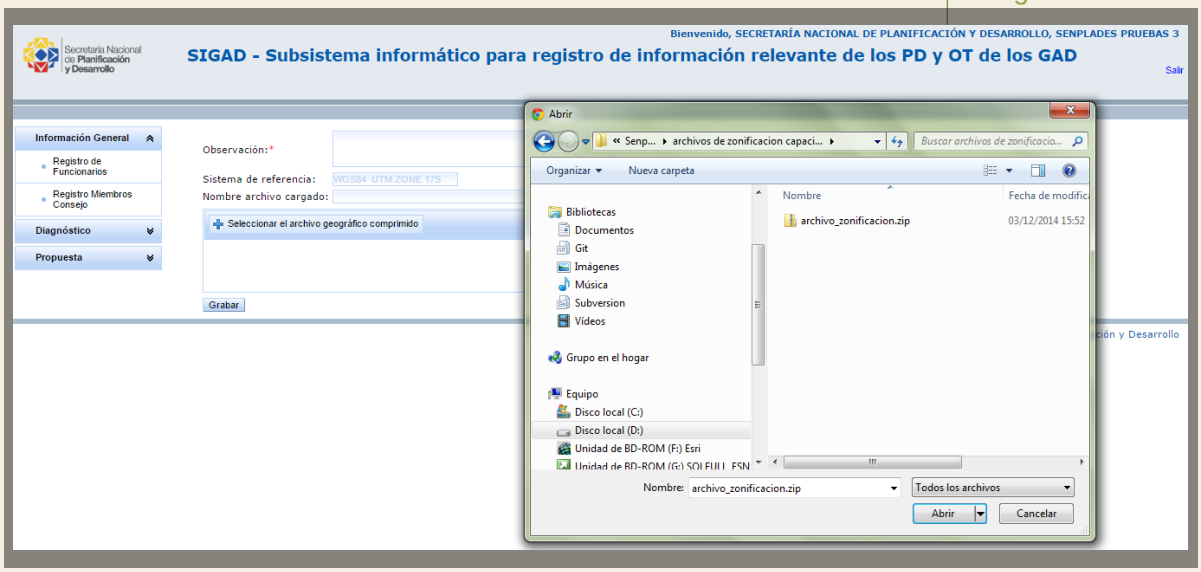

Pantalla 28: Carga de archivo de zonificación

Seleccione el icono 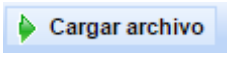

para subir un archivo geográfico comprimido en .zip al sistema, en caso de cometer alguna equivocación seleccionar el icono 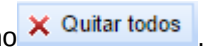

.

Pantalla

Cargar el archivo seleccionado al sistema

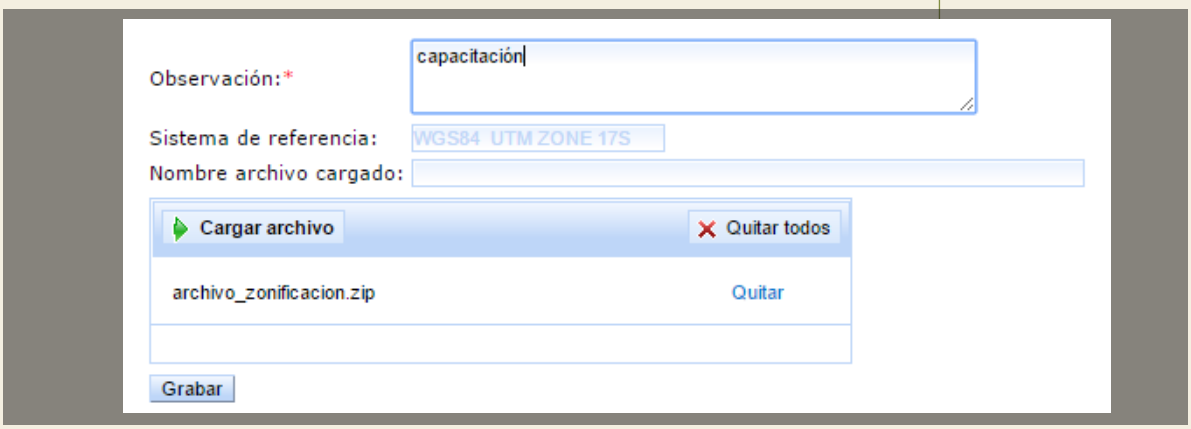

Pantalla 29: Carga de archivo seleccionado

Agregar la observación del archivo de zonificación y seleccione el botón guardar, el sistema regresará a la tabla de zonificación con la fecha de carga actualizada.

Pantalla

Tabla con la fecha de carga del archivo de zonificación

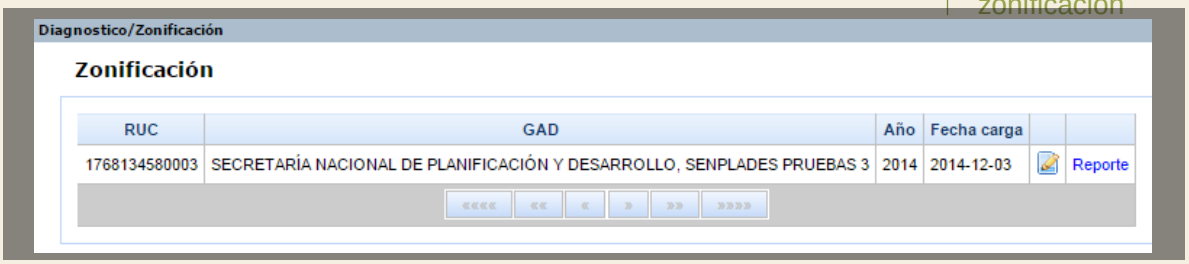

Pantalla 30: Carga de archivo de zonificación

5.3.2 Reporte

El sistema cuenta con un reporte con los nombres de los archivos de zonificación y documentos de diagnóstico para ser descargados por cada usuario cuando lo requieran.

Pantalla
Reporte en formato excel

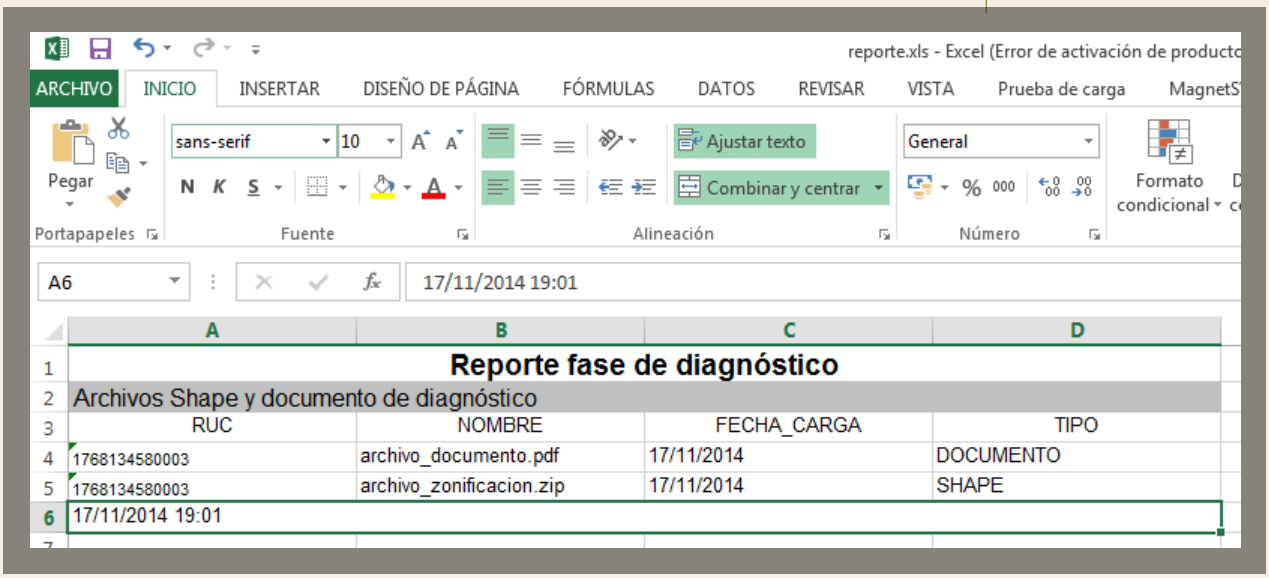

Pantalla 31: Reporte de fase de diagnóstico

5.4 Documento de diagnóstico

En esta opción se permite al usuario subir un archivo de planificación y ordenamiento territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado en un formato .pdf.

Pantalla
Tabla con la fecha de carga del archivo de zonificación

Pantalla 32: Fecha de carga de archivos de zonificación

- Editar ( ): Despliega el formulario de ingreso de carga de archivos diagnóstico para el Gobierno Autónomo Descentralizado.

5.3.1 Edición documento diagnóstico

Pantalla 33.
Formulario para la carga de archivos documentales.

Pantalla 33: Formulario para carga de archivos documentos

Seleccione el icono 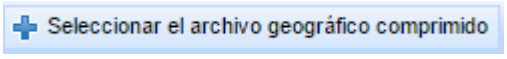

para subir un archivo de diagnóstico .pdf, se presentará una pantalla para seleccionar el archivo a cargar.

Pantalla
Selección de archivo de planificación a

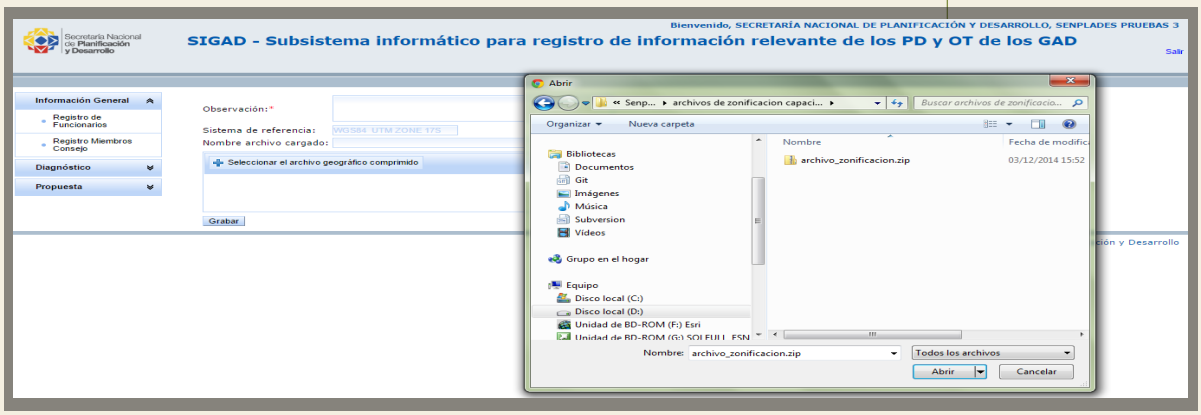

Pantalla 34: Selección de archivo documental para carga

Seleccione el icono 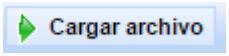

para subir un archivo .pdf al sistema, en caso de cometer alguna equivocación seleccionar el icono 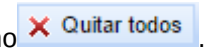

.

Pantalla
Cargar el archivo seleccionado al sistema

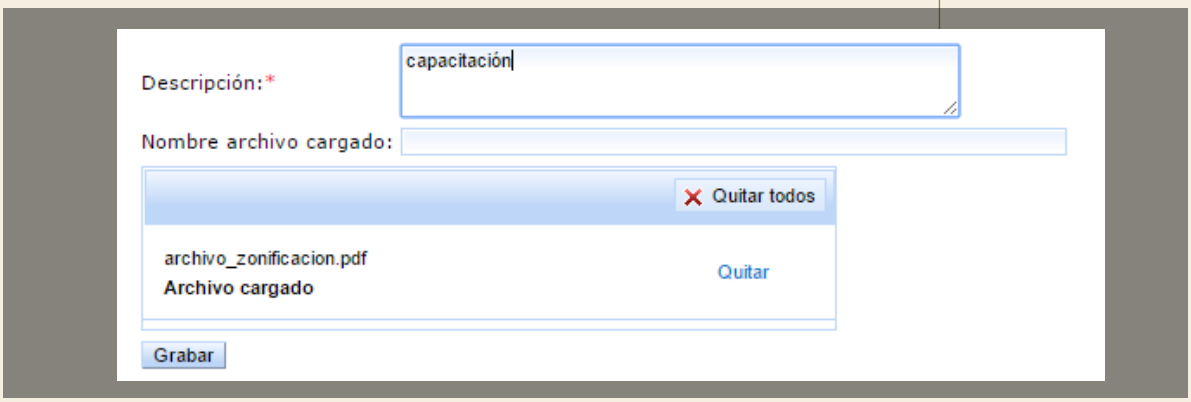

Pantalla 35: Archivo cargado al sistema

Agregar la observación del archivo de zonificación y seleccione el botón guardar, el sistema regresará a la tabla de zonificación con la fecha de carga actualizada.

Pantalla
Tabla con la fecha de carga del archivo de planificación

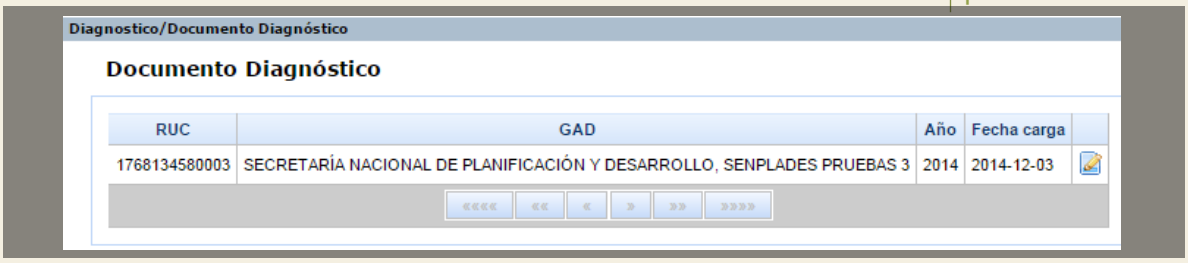

Pantalla 36: Fecha de carga de archivos documentos

6. Propuesta

En el menú izquierdo el usuario deberá seleccionar Propuesta tercera alternativa del menú.

Pantalla 37.
El menú principal del Sigad Contiene

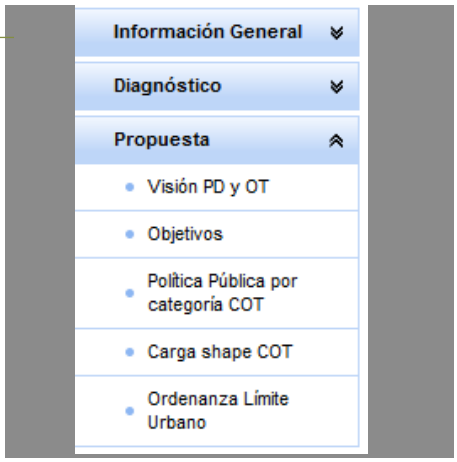

Pantalla 37: Submenú de módulo de Propuesta

Visión PDOT esta opción permite al usuario agregar o modificar la visión del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo descentralizado.

Objetivos esta opción permite al usuario registrar los objetivos del PDOT con sus respectivas metas e indicadores.

Política pública por categoría COT esta opción permite al usuario registrar la política pública del Gobierno Autónomo Descentralizado en función de las categorías de ordenamiento territorial existentes.

Cargar shape COT esta opción permite al usuario subir un archivo geográfico estructurado a las categorías de ordenamiento territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado comprimido en un formato .zip o .rar.

Ordenanza Límite Urbano esta opción permite al usuario cargar la ordenanza de límite urbano del GAD.

6.1 Visión PDOT

En esta opción el usuario agregará o modificará la visión del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo descentralizado.

Debe existir una descripción por cada componente (en relación a sus problemáticas y potencialidades) con visión positiva del futuro más el propósito de la visión.

Pantalla
Tabla con la fecha de registro

Pantalla 38: Tabla con fecha de registro de la Visión

- Editar ( ): Despliega el formulario de ingreso de la visión para el Gobierno Autónomo Descentralizado.

Pantalla
Actualización y/o modificación de la visión GAD

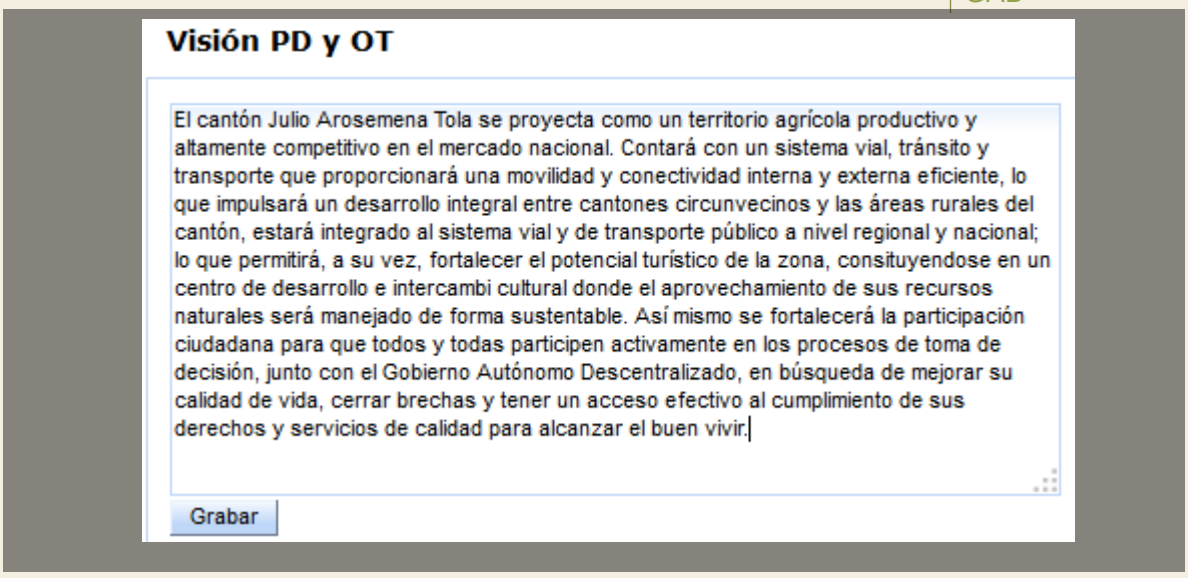

Pantalla 39: Registro de datos de la Visión PDOT

6.2 Objetivos

En esta opción el usuario ingresará los objetivos del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial PDOT.

Pantalla
Tabla de acceso

Pantalla 40: Tabla del GAD para objetivos

- Editar ( ): Despliega el formulario de ingreso de los objetivos por metas basadas en indicadores por año para el Gobierno Autónomo Descentralizado.

Pantalla
Actualización y/o modificación de los objetivos

Pantalla 41: Registro de Objetivo

Cada objetivo nuevo que se registre se deberá relacionar con una Competencia, y este a su vez con un objetivo del plan nacional del buen vivir PNBV y el Eje.

El objetivo será un texto y debe iniciar con un verbo en infinitivo más el elemento central (integrador) definido a partir de las problemáticas/potencialidades sobre el que se quiere incidir, adicional su enfoque. El usuario deberá seleccionar uno o más de los seis componentes por cada objetivo:

- ✓ Componente Biofísico
- ✓ Componente Asentamientos Humanos
- ✓ Componente Movilidad – Energía y Conectividad
- ✓ Componente Socio- Cultural
- ✓ Componente Económico
- ✓ Componente Político Institucional y Participación Ciudadana

Ejemplo:
Objetivo: Garantizar el acceso a los servicios básicos a la población

Para cada objetivo debe existir un campo correspondiente a META.

Ejemplo:
Meta: Alcanzar el 70% de viviendas del cantón con acceso a la red pública de agua potable hasta el 2017.

Con el campo META debe registrarse el INDICADOR datos descriptivos adicionales; el indicador debe ser ingresado o escogido de una lista desplegable de indicadores mínimos o predefinidos).

En resumen por cada objetivo debe registrarse los siguientes campos:

a) Meta; Descripcion de la meta del objetivo
b) Año meta; Año de cumplimiento de la meta
c) Indicador; puede ser seleccionado de una lista o descrito
d) Año Base; (Ej. 2014)
e) Valor; Valor del año base (Ej. 50%)
f) Fuente; Fuente de información (Ej. municipales de la Dirección de avalúos y catastros)
g) Ficha: Archivo correspondiente a la ficha metodológica del indicador

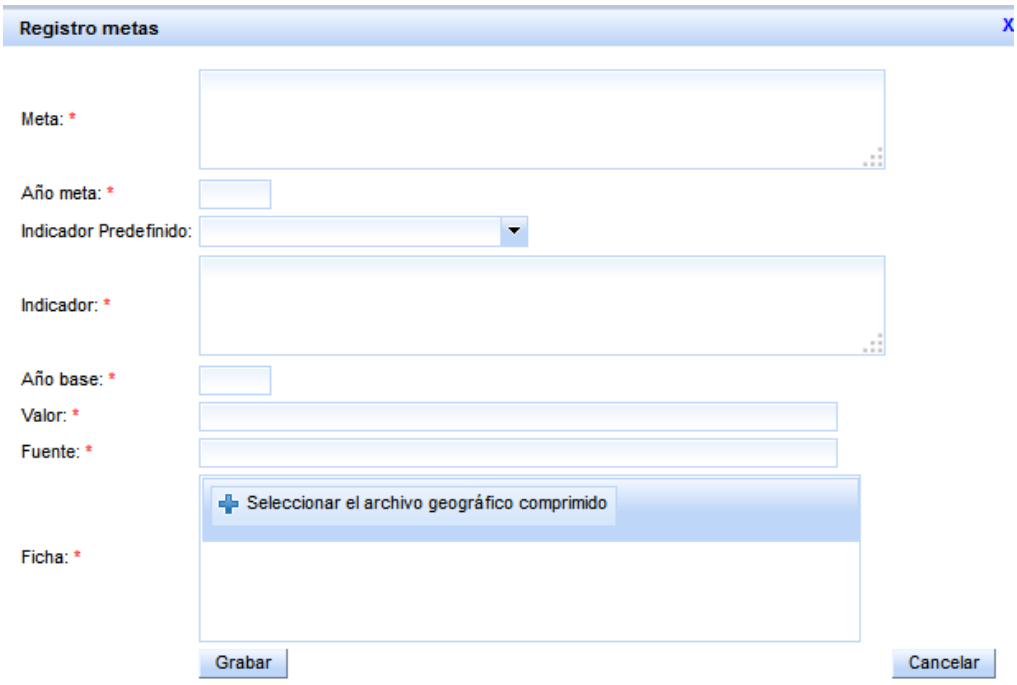

Pantalla 42: Registro de Meta - Indicador del objetivo

Para ingresar una nueva **meta indicador** haga clic en la parte inferior de la pantalla en el botón Nuevo, 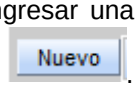

.

Metas Anualizadas: Una vez que se registre la meta - indicador, deberá registrar los valores correspondientes al dato cuantitativo de la meta anual desde el año base hasta el año meta, es decir año en el cual se propone lograr la meta.

Para esto haga clic en la pestaña **"meta anualizada"**

en la parte derecha de cada una de la meta-indicador. Aparecerá la siguiente pantalla en la cual podrá crear una nueva meta anualizada, editar o eliminar el dato de la meta.

Pantalla 43: Registro de meta anualizada

6.3 Política pública

En esta opción el usuario registrará la o las políticas públicas del Gobierno Autónomo Descentralizado en función de las categorías de ordenamiento territorial existentes.

Pantalla
Tabla de acceso

Pantalla 44: Tabla del GAD para políticas

- Editar ( ): Despliega el formulario de ingreso de las políticas públicas del Gobierno Autónomo Descentralizado.

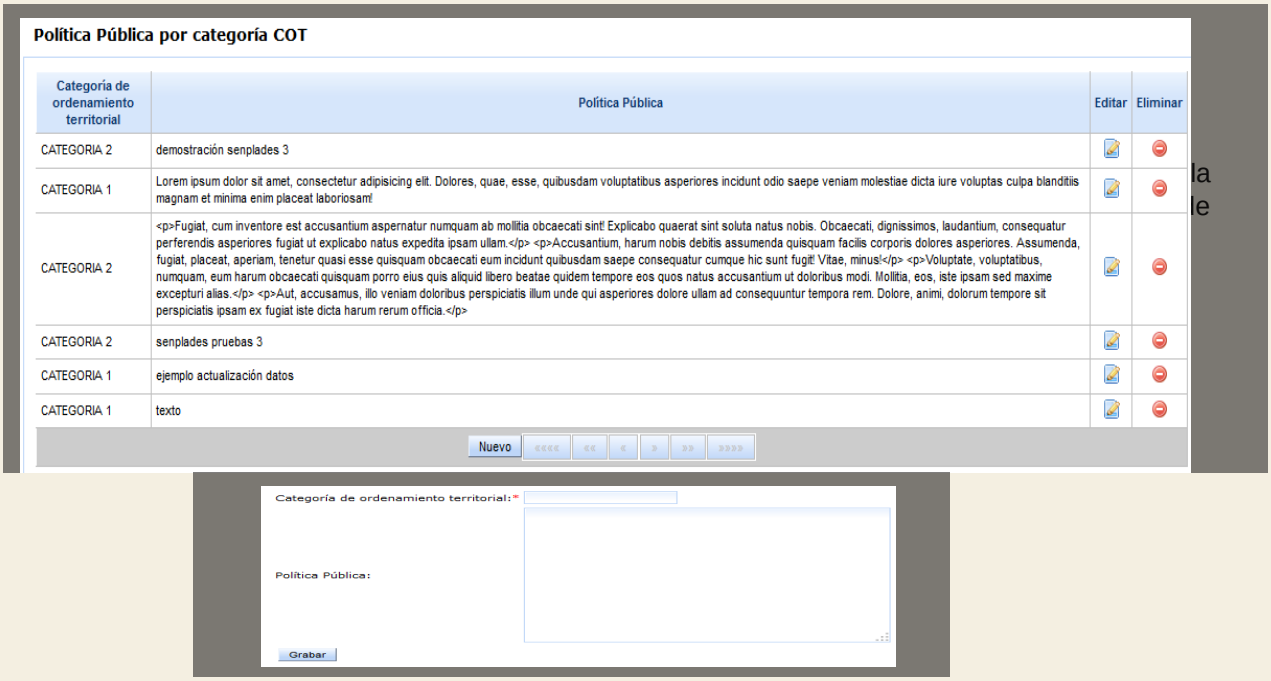

Pantalla 46: Pantalla de políticas públicas territorializadas

6.4 Shape COT

En esta opción el usuario subirá un archivo geográfico estructurado a las categorías de ordenamiento territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado comprimido en un formato .zip o .rar.

Pantalla
Tabla con la fecha de carga del archivo de

Pantalla 47: Tabla del GAD para Categorías Ordenamiento Territorial

- Editar ( ): Despliega el formulario de ingreso o carga del archivo shape con las respectivas Categorías de Ordenamiento Territorial –COT-.

Formulario para la carga de archivos geográficos.

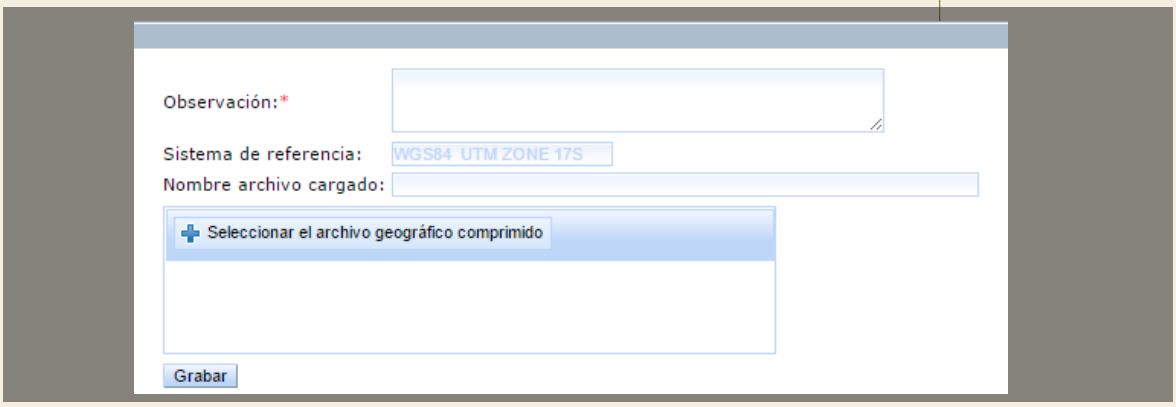

Pantalla 48: Carga de shape Categorías Ordenamiento Territorial

Seleccione el icono Seleccionar el archivo geográfico comprimido para subir un archivo geográfico comprimido en .zip, se presentará una pantalla para seleccionar el archivo a cargar.

Seleccione el icono Cargar archivo para subir un archivo geográfico comprimido en .zip al sistema, en caso de cometer alguna equivocación seleccionar el icono Quitar todos.

Agregar la observación del archivo de zonificación y seleccione el botón guardar, el sistema regresará a la tabla de Shape COT con el nombre del archivo y la fecha de carga actualizada.

Pantalla

Tabla con la fecha de carga del archivo de

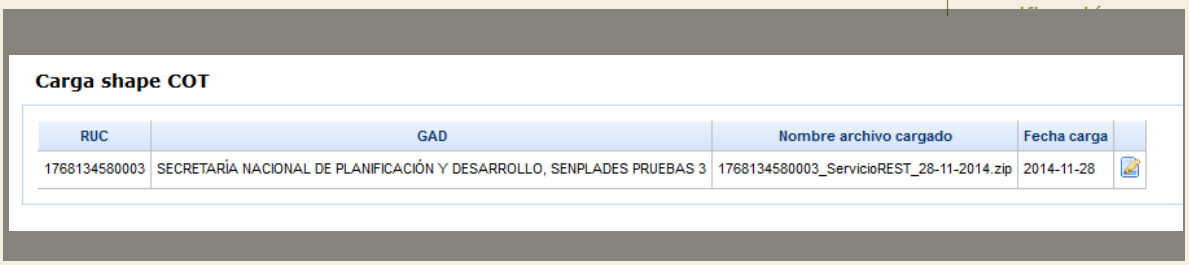

Pantalla 49: Archivo shape COT cargado

6.5 Ordenanza Límite Urbano

En esta opción el usuario registrará si el GAD tiene la ordenanza de límite urbano, en el caso afirmativo, el usuario podrá poner en el campo descripción los daos de la ordenanza y subir el archivo de la ordenanza en formato pdf

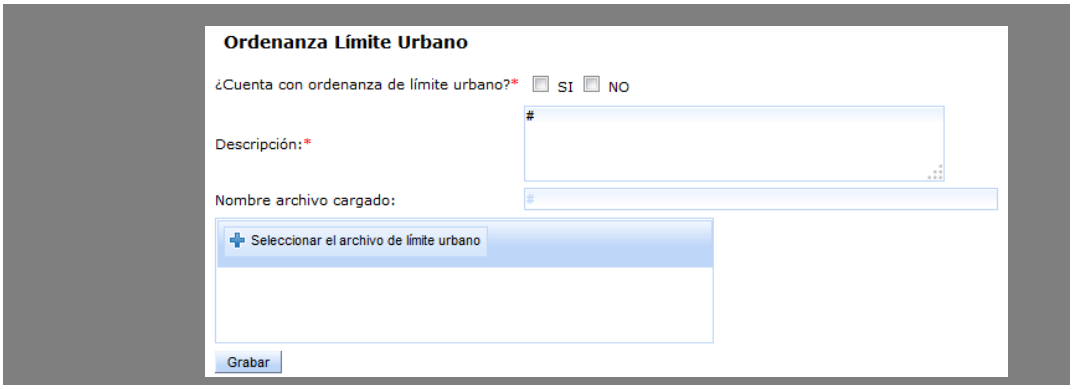

Pantalla 50: Registro de límite urbano

7. Modelo de Gestión

En el menú izquierdo el usuario deberá seleccionar Modelo de Gestión cuarta alternativa del menú.

Pantalla 51.

El menú principal del Sigad Contiene

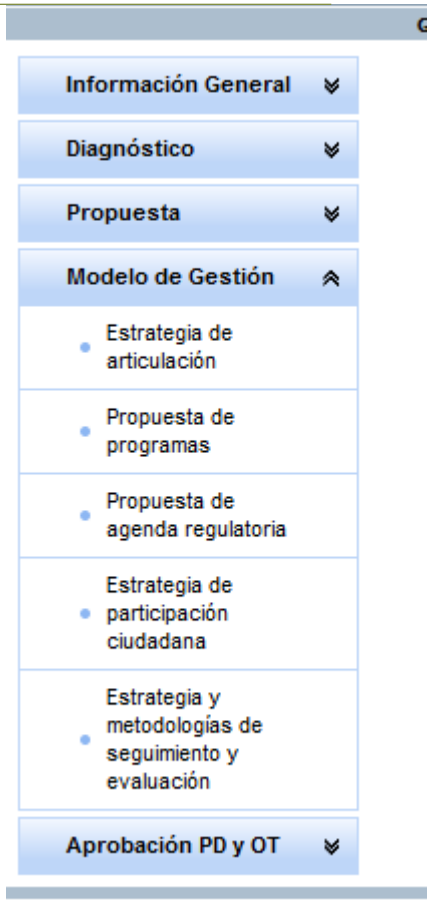

Pantalla 51: Submenú de módulo de Modelo de Gestión

Estrategias de Articulación esta opción permite al usuario agregar o modificar las estrategias de articulación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo descentralizado.

Propuestas de Programas y Proyectos esta opción permite al usuario registrar las propuestas de los programas y proyectos.

Propuestas de Agenda Regulatoria esta opción permite al usuario registrar las propuestas de agenda regulatoria del Gobierno Autónomo Descentralizado en función de las categorías de ordenamiento territorial existentes.

Estrategia de Participación Ciudadana esta opción permite al usuario registrar las estrategias de participación ciudadana del Gobierno Autónomo Descentralizado.

Estrategias y metodologías de Seguimiento y Evaluación esta opción permite al usuario registrar las estrategias y metodologías de seguimiento y evaluación GAD.

7.1 Estrategia de Articulación

Las Estrategias de Articulación es una opción que permite al usuario agregar o modificar las estrategias de articulación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo descentralizado.

Dentro de estas estrategias de articulación tenemos el objetivo estratégico que ingreso en la fase de Propuestas y que se la selecciona mediante una opción de selección, el ingreso de una estratégia mediante el llenado de un combo box, el nombre de una institución que puede ser nivel parroquial, municipal, provincial, Gobierno central u otro, adicionalmente el nombre de la institución que puede ser si por ejemplo seleccionamos el Gobierno Central el nombre de la institución ser el Banco del Estado.

El llenado de datos es tal como se muestra en la pantalla 52. Los procesos a realizar son los siguientes:

1. Llenado del objetivo estratégico donde debe seleccionar uno a la vez
2. Llenado de la estrategia.
3. Llenado de la institución ejemplo Nivel parroquial
4. Nombre de la institución se debe ingresar el nombre del nivel parroquial por ejemplo la casa comunal de la parroquia.

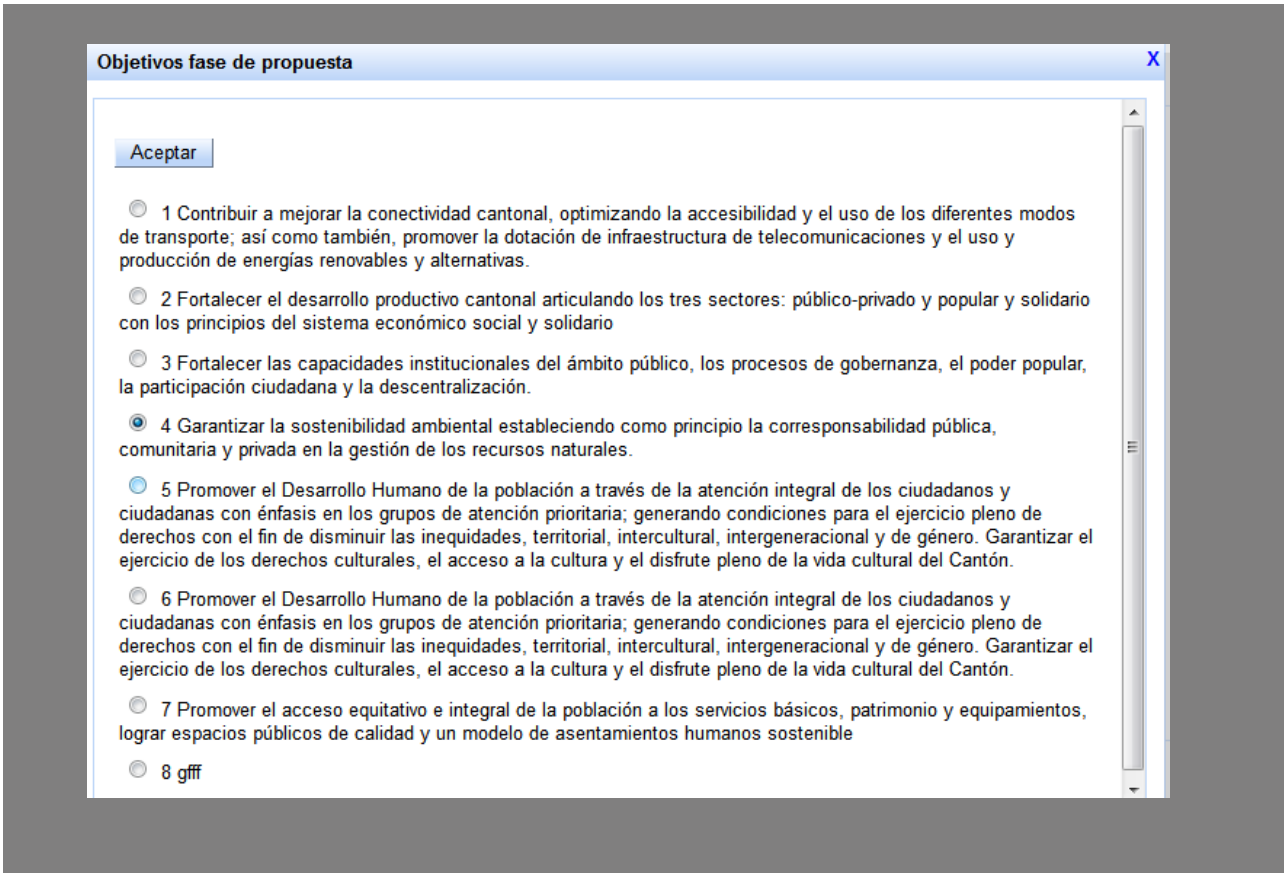

Pantalla 52. Menú Modelo de Gestión Submenú Estrategias de Articulación

7.2 Propuestas de Programas y/o Proyectos.

Las propuestas de Programas y/o Proyectos es una opción que permite al usuario agregar o modificar las propuestas de los programas y/o proyectos del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo descentralizado.

En el ingreso de los programas o proyectos del plan tenemos opciones que vienen del ingreso de la segunda fase de Propuesta como son:

1. Objetivo Estratégico

2. Meta del Objetivo Estratégico.

3. Política.

Adicionalmente vienen datos de ingresar de la estrategia de Articulación como son lo siguiente:

1. Nombre de la Estrategia de Articulación.

Tenemos otros datos propios de la propuesta de programas y proyectos como son el llenado del monto referencial, la fuente de financiamiento, o si tenemos otras fuentes de financiamiento diferentes a las que tenemos en el combo de las fuentes de financiamiento, las metas de las propuestas de programas y proyectos, los indicadores de gestión, el año que plantea la meta mayores a 2015.

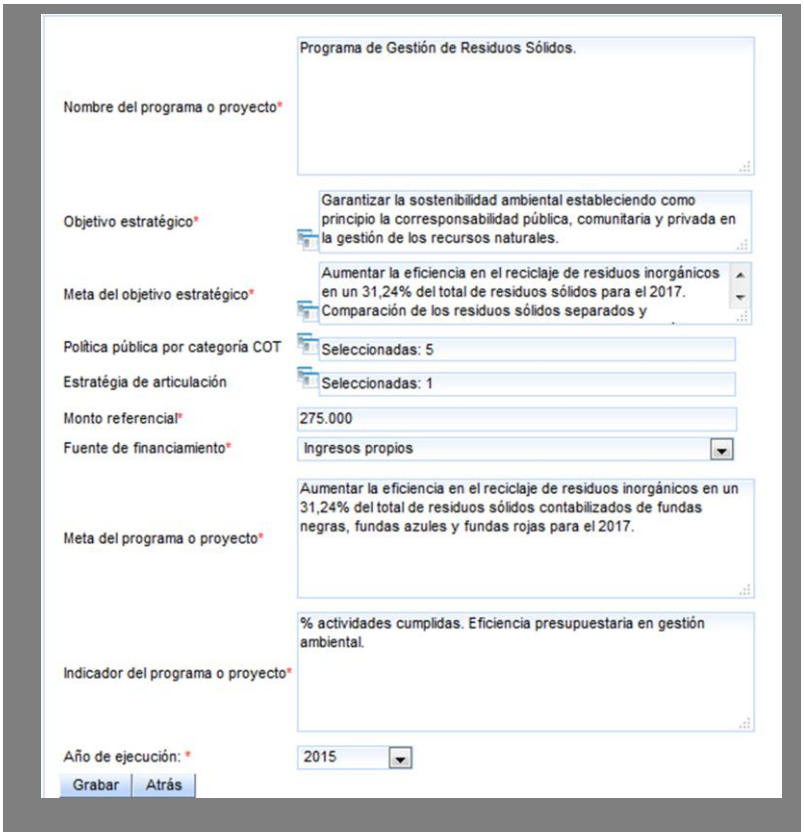

Pantalla 53.Menú Modelo de Gestión Submenú Propuestas de Programas y/o Proyectos

7.3 Propuestas de Agenda Regulatoria.

Las Propuestas de Agenda Regulatoria es una opción que permite al usuario agregar o modificar las propuestas de Agenda Regulatoria del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo descentralizado.

Dentro de las propuestas tenemos que ingresar:

1. La temática a regular;

2. Los mecanismos de regulación.

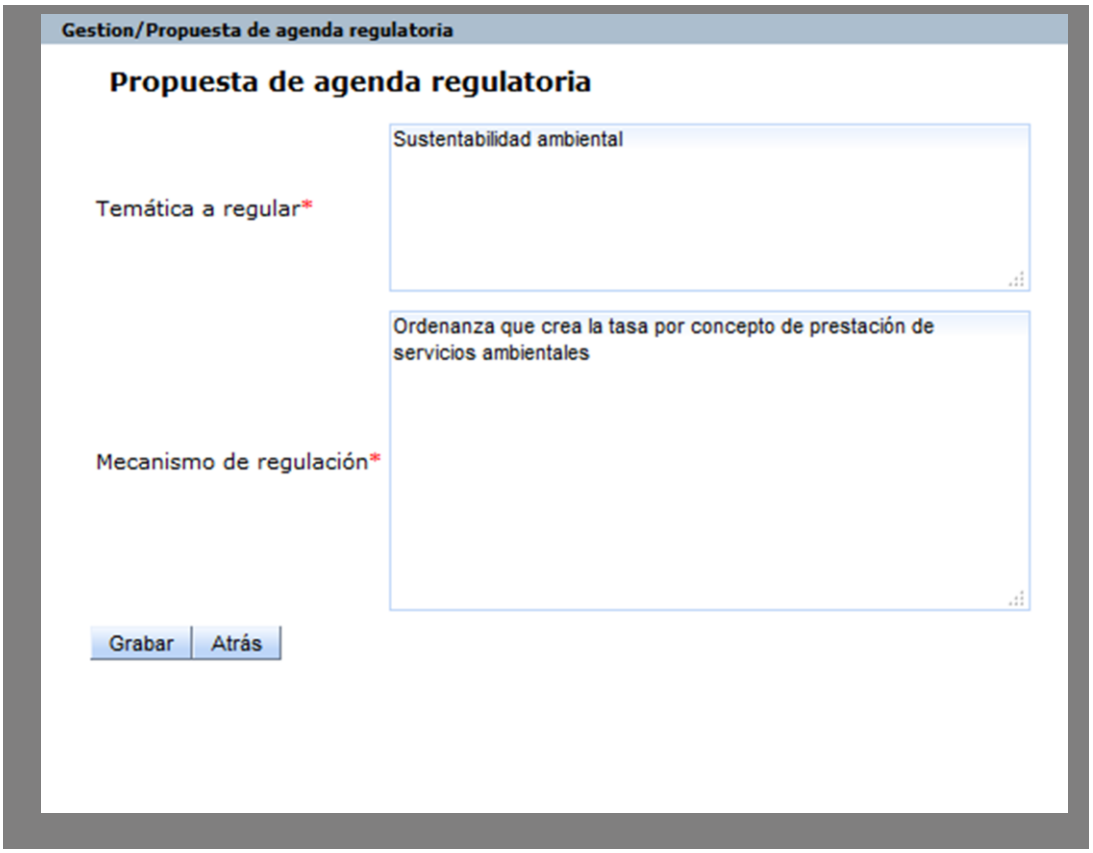

Pantalla 54.Menú Modelo de Gestión Submenú Propuestas de Agenda Regulatoria.

7.4 Estrategias de Participación Ciudadana.

Las Estrategias de Participación ciudadana es una opción que permite al usuario agregar o modificar las estrategias de participación ciudadana del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo descentralizado.

Dentro de esta pantalla tenemos las siguientes opciones:

Cuenta con una ordenanza de participación ciudadana, si o no.

Si es que tiene la ordenanza de participación ciudadana ingresa el archivo con una extensión PDF de máximo 25 MB.

En donde se le registra el nombre como no editable y se deja para ingresar un comentario a la aplicación, para proceder a registrar la estrategia de participación ciudadana.

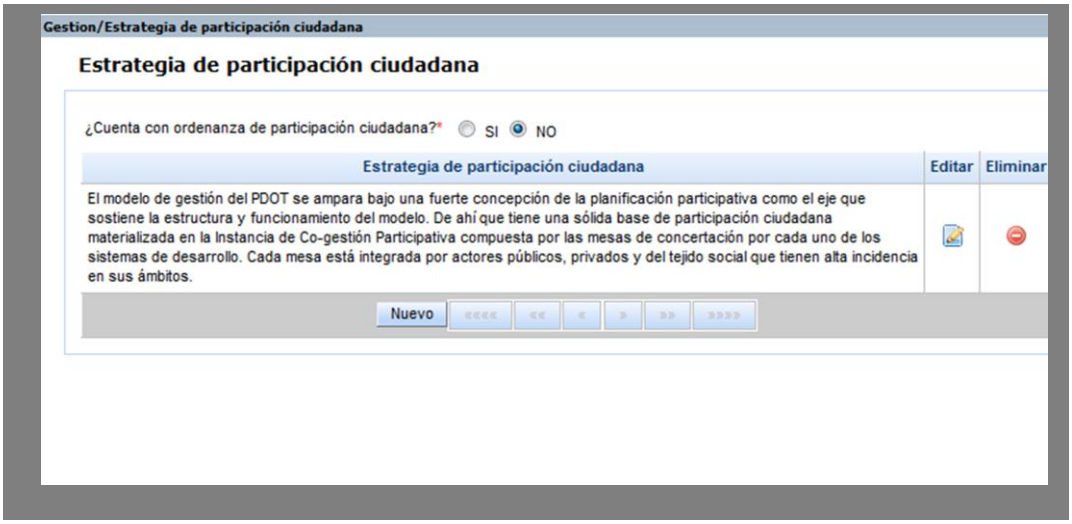

Pantalla 55.Menú Modelo de Gestión Submenú Estrategias de Participación Ciudadana.

7.5 Estrategias y Metodologías de Seguimiento y Evaluación S y E.

Las Estrategias y Metodologías de Seguimiento y Evaluación S y E es una opción que permite al usuario agregar o modificar las estrategias y metodologías de Seguimiento y Evaluación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo descentralizado.

Dentro de los campos a llenar tenemos los siguientes:

1. Elementos del Pla de Desarrollo y ordenamiento territorial a los que el Gobierno Autónomo Descentralizado realiza el seguimiento.
2. La periodicidad con la que lo realiza si puede ser mensual, semestral o anual.
3. El producto esperado del resultado del seguimiento
4. se puede especificar otro tipo de periodicidad.

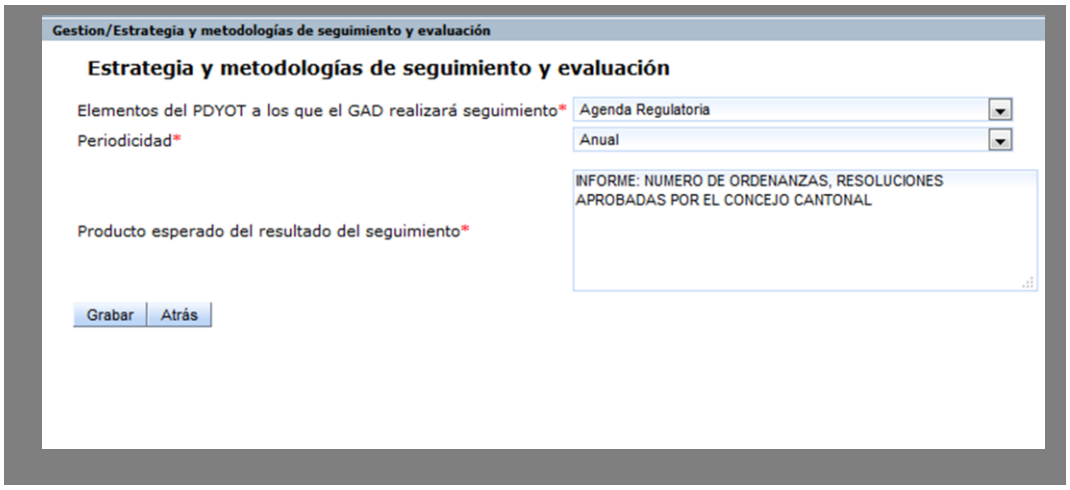

Pantalla 56.Menú Modelo de Gestión Submenú Estrategias y Metodologías de Seguimiento y Evaluación S y E.

8. Aprobación de PDOT

En el menú izquierdo el usuario deberá seleccionar Aprobación de PDOT cuarta alternativa del menú.

Pantalla 57.

El menú principal del Sigad Contiene

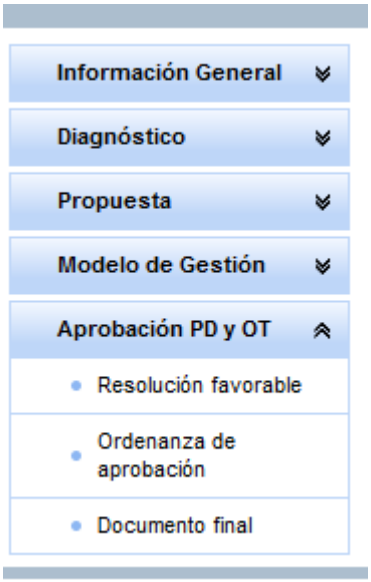

Pantalla 57: Submenú de módulo de Aprobación de PDOT

Resolución Favorable esta opción permite al usuario agregar o modificar la resolución favorable del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo descentralizado.

Ordenanza de aprobación esta opción permite al usuario agregar o modificar la Ordenanza del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo descentralizado.

Documento Final esta opción permite al usuario agregar o modificar el documento completo del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo descentralizado

8.1 Resolución Favorable

La Resolución Favorable es una opción que permite al usuario agregar o modificar la resolución favorable del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo descentralizado.

Dentro de esta resolución favorable tenemos que ingresar un archivo donde se describe que es lo que cuenta la resolución favorable. Este archivo tiene una medida de máximo 100MB al momento de la carga.

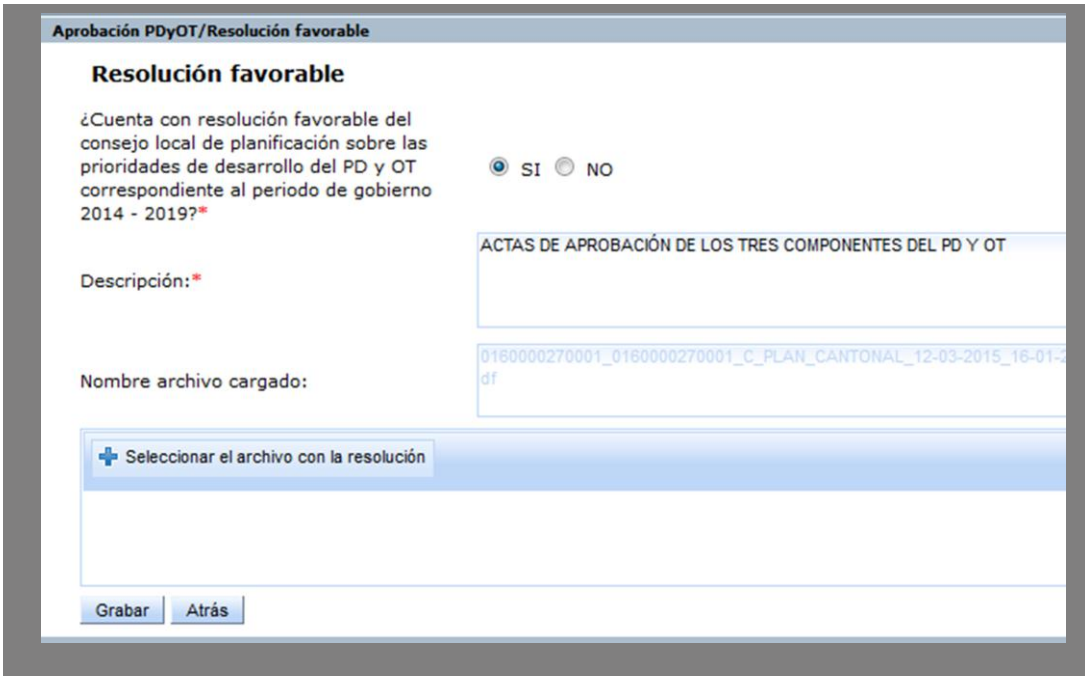

Pantalla 58.Menú Modelo de Gestión Submenú Resolución Favorable.

8.2 Ordenanza de aprobación

La Ordenanza de aprobación es una opción que permite al usuario agregar o modificar la ordenanza de aprobación favorable del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo descentralizado.

Dentro de esta ordenanza de aprobación tenemos que ingresar un archivo donde se describe que es lo que cuenta la ordenanza de aprobación.

Este archivo tiene una medida de máximo 100MB al momento de la carga del mismo.

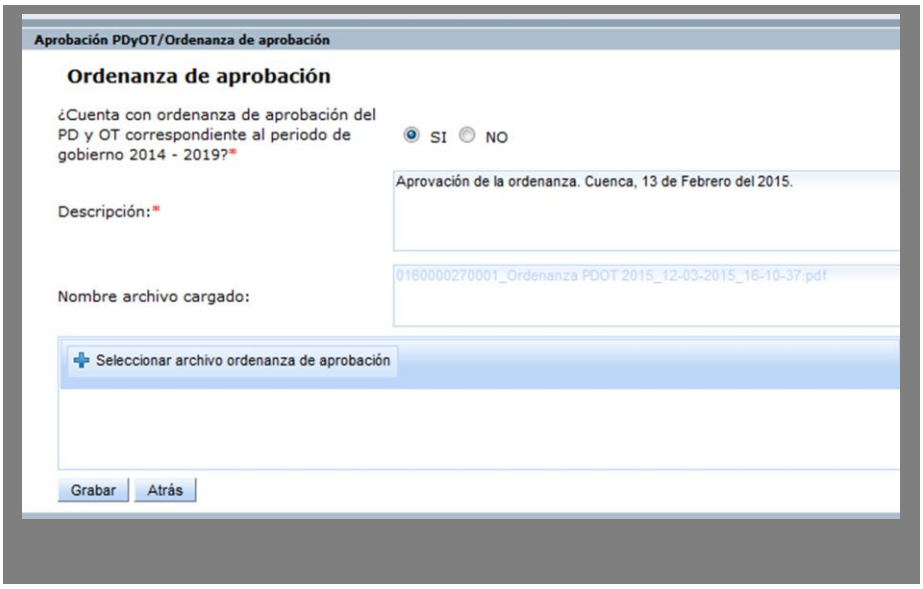

Pantalla 59.Menú Modelo de Gestión Submenú Ordenanza de aprobación.

8.3 Documento Final

El documento final de PDOT es una opción que permite al usuario agregar o modificar la resolución favorable del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo descentralizado.

Dentro de este documento final de PDOT tenemos que ingresar un archivo donde se describe que es lo que cuenta el documento final de PDOT.

El documento final de Aprobación de PDOT tiene una medida de máximo 100MB al momento de la carga del mismo.

Pantalla 60.Menú Modelo de Gestión Submenú Documento Final.

9. Glosario de Términos

Ordenamiento territorial: Construcción de las políticas económica, social, cultural y ecológica-ambiental en el territorio. Tiene como objeto compatibilizar y armonizar la ocupación y el uso de territorio, la diversidad cultural, la localización de actividades productivas y el manejo de los recursos naturales, con el régimen de desarrollo.

Plan Nacional de Desarrollo: "El Plan Nacional de Desarrollo es la máxima directriz política y administrativa para el diseño y aplicación de la política pública y todos los instrumentos, dentro del ámbito definido en el código. Su observancia es obligatoria para el sector público e indicativo para los demás sectores. El Plan Nacional de Desarrollo articula la acción pública de corto y mediano plazo con una visión de largo plazo, en el marco del Régimen de Desarrollo y del Régimen del Buen Vivir previstos en la Constitución de la República.

Se sujetan al Plan Nacional de Desarrollo las acciones, programas y proyectos públicos, el endeudamiento público, la cooperación internacional, la programación, formulación, aprobación y ejecución del Presupuesto General del Estado y los presupuestos de la banca pública, las empresas públicas de nivel nacional y la seguridad social.

Los presupuestos de los gobiernos autónomos descentralizados y sus empresas públicas se sujetarán a sus propios planes, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo y sin menoscabo de sus competencias y autonomías. El Plan Nacional de Desarrollo articula el ejercicio de las competencias de cada nivel de gobierno". **(Art. 34 del Código de Planificación y Finanzas Públicas).**

Planes de Desarrollo: Los planes de desarrollo son las directrices principales de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, respecto de las decisiones estratégicas de desarrollo en el territorio. Éstos tendrán una visión de largo plazo, y serán implementados a través del ejercicio de sus competencias asignadas por la Constitución de la República y las Leyes, así como de aquellas que se les transfieran como resultado del proceso de descentralización.

Planes de Ordenamiento Territorial: Los planes de ordenamiento territorial son los instrumentos de la planificación del desarrollo que tienen por objeto el ordenar, compatibilizar y armonizar las decisiones estratégicas de desarrollo respecto de los asentamientos humanos, las actividades económico-productivas y el manejo de los recursos naturales en función de las cualidades territoriales, a través de la definición de lineamientos para la materialización del modelo territorial de largo plazo, establecido por el nivel de gobierno respectivo.

PDOT: Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial

Competencia: "Son capacidades de acción de un nivel de gobierno en un sector. Se ejercen a través de facultades. Las competencias son establecidas por la Constitución, la ley y las asignadas por el Concejo Nacional de Competencias" (Art. 113 Cootad).

Inicio: Fase en la que se determina el nivel de ajuste entre el contenido y alcance de los actuales instrumentos de planificación que posee el GAD, con lo establecido en los contenidos mínimos previstos por los Lineamientos generales para la planificación territorial descentralizada y la decisión política para el proceso de planificación pertinente.

Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD): Cada circunscripción territorial tendrá un Gobierno Autónomo Descentralizado para la promoción del desarrollo y la garantía del buen vivir, a través del ejercicio de sus competencias. Estará integrado por ciudadanos electos democráticamente, quienes ejercerán su representación política. Constituyen Gobiernos Autónomos Descentralizados:

Los de las regiones;

Los de las provincias;

Los de los cantones o distritos metropolitanos; y,

Los de las parroquias rurales.

Meta: Cuantificación de un objetivo por lograrse en un determinado período.

Usuario: Funcionario del Gobierno Autónomo Descentralizado registrado que posee una clave de acceso en el Sigad.